



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Factores que inhiben a los varones a denunciar casos de
violencia familiar en la provincia de Urubamba, Cusco
2021-2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada

AUTORA:

Zuleta Vivanco, Ingrid Raquel (orcid.org/0000-0002-3778-0659)

ASESOR:

Mg. Saavedra Vera, Cesar Orlando (orcid.org/0000-0002-2997-9131)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos de Familia, Derechos Reales, Contratos y
Responsabilidad Civil

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfóque de género, inclusión social y diversidad cultural

CHIMBOTE - PERÚ

2023

Dedicatoria

A Dios por iluminar mi camino, alegrar mis días y darme fortaleza, inteligencia y sabiduría para seguir adelante a pesar de las dificultades.

A mis padres, Víctor Hugo, Celia, Rosalio, Milka Yvonne que han sabido formarme con buenos sentimientos, ejemplo de sacrificio, disciplina y constante apoyo y respaldo incondicional a lo largo de mis estudios para lograr lo que soy ahora.

A mi esposo por estar siempre presente en mis momentos de dificultad, por darme ese aliento para seguir pese a las adversidades

A mi Hijo Eden Salvador, quien es mi mayor motivación para nunca rendirme y poder llegar a ser un ejemplo para él.

Agradecimiento

Primeramente, agradezco a Dios por darme la vida y permitirme llegar hasta este momento importante de mi formación profesional.

A mis hermanos y familia por su apoyo, comprensión y estímulo constante en mis estudios, alentándome en todo momento.

A mi hermana Laura por su amor infinito y respaldo.

Agradezco a mi Asesor de tesis Mag. Cesar Orlando Saveedra Vera por la paciencia que me ha tenido durante todo el desarrollo de esta investigación, por su gran vocación de servicio profesional por guiarnos con sabiduría, por compartir sus conocimientos y enseñanzas sin límite alguno.

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	17
3.3. Escenario de estudio	17
3.4. Participantes	18
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.6. Procedimiento.....	19
3.7. Rigor científico	19
3.8. Método de análisis de datos.....	20
3.9. Aspectos Éticos	20
IV.RESULTADOS	21
V.DISCUSIÓN	45
VI.CONCLUSIONES	48
VII.RECOMENDACIONES.....	52
REFERENCIAS	53
ANEXOS	58

Índice de tablas

Tabla 1. Limitaciones en el crecimiento personal.....	26
Tabla 2. Limitaciones del crecimiento personal relacionado a la autoestima	27
Tabla 3. Limitaciones en la disposición económica	28
Tabla 4. Responsable de los gastos del hogar.....	29
Tabla 5. Participación de eventos sociales	31
Tabla 6. Hostigamiento por parte de la pareja	32
Tabla 7. Agresión por parte de la pareja.....	33
Tabla 8. Denuncia por ser víctima de violencia familiar	34
Tabla 9. Desconfianza por parte de la pareja	35
Tabla 10. Control excesivo por parte de la pareja.....	36
Tabla 11. Responsabilidad de los problemas familiares	38
Tabla 12. Maltrato en la niñez por sus progenitores	39
Tabla 13. Comunicación en pareja	40
Tabla 14. Comunicación permanente acerca de los problemas en el hogar.....	41
Tabla 15. Muestras de cariño y afecto hacia su pareja	42
Tabla 16. Muestras de cariño y afecto por parte de la pareja	43

Índice de gráficos

Gráfico 1. Ocupación de los entrevistados	22
Gráfico 2. Edad de los entrevistados	23
Gráfico 3. Estado Civil de los entrevistados	24
Gráfico 4. N° de Hijos de entrevistados	25

Resumen

El presente estudio titulado: “Factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba, Cusco 2021-2022”. Tuvo como objetivo: Establecer los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022.

La investigación fue de tipo básica, de enfoque cualitativo y diseño no experimental, el escenario de estudio estuvo constituido por varones de la provincia de Urubamba con edades de 18-30 años como primer grupo etario, el segundo grupo conformado por varones de 31-45 años que hayan experimentado violencia doméstica en el hogar, para ejecutar el estudio de forma sistemática y efectiva, mediante la técnica de entrevista y el análisis documental como métodos de recolección de datos. La sistematización de datos fue ejecutada con el apoyo de tablas y gráficos, permitiendo de esa manera construir una teoría sustancial referentes a los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba, Cusco 2021-2022. Llegando con el estudio a la siguiente conclusión: los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba, se ha podido evidenciar que estos están estrechamente relacionados a factores socioculturales reflejados en presiones sociales, estereotipos y género, diferencias generacionales y barreras culturales; así como de factores personales como estabilidad familiar y el bienestar de los hijos y los factores familiares, como el maltrato en la niñez, y diversos niveles de comunicación y afectividad.

Palabras clave: Violencia familiar, Factor sociocultural, Factor personal, Factor familia.

Abstract

The present study entitled: "Factors that inhibit men from reporting cases of family violence in the province of Urubamba, Cusco 2021-2022". Its objective was to: Establish the factors that inhibit men from reporting cases of family violence in the province of Urubamba 2021-2022.

The research was of a basic type, with a qualitative approach and non-experimental design, the study scenario consisted of men from the province of Urubamba aged 18-30 as the first age group, the second group made up of men from 31-45. years who have experienced domestic violence in the home, to carry out a systematic and effective investigation, using the interview technique and documentary analysis as data collection methods. The data systematization was carried out with the support of tables and graphs, thus allowing the construction of a substantial theory regarding the factors that inhibit men from reporting cases of family violence in the province of Urubamba, Cusco 2021-2022. Reaching the following conclusion with the study: the factors that inhibit men from reporting cases of family violence in the province of Urubamba, it has been possible to show that these are closely related to sociocultural factors reflected in social pressures, stereotypes and gender, differences generational and cultural barriers; as well as personal factors such as family stability and the well-being of the children and family factors, such as child abuse, and various levels of communication and affectivity.

Keywords: Family violence, Sociocultural factor, Personal factor, Family factor.

I. INTRODUCCIÓN

En nuestra sociedad es importante señalar que los hombres también pueden ser víctimas de la violencia doméstica. Esto puede incluir violencia física, sexual y psicológica, así como control económico y aislamiento social. Reconocer esta realidad es esencial para abordar eficazmente el problema de la violencia familiar y garantizar el apoyo y la protección de todas las víctimas, independientemente de su sexo.

Es cierto que la violencia familiar puede adoptar muchas formas y afectar a cualquier miembro de la familia, pero los estudios e investigaciones se han centrado principalmente en el maltrato a las mujeres. Sin embargo, el retroceso social de la violencia contra los hombres puede evidenciarse de muchas formas, incluyendo el abuso psicológico, físico, financiero y sexual. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en América Latina y el Caribe, uno de cada tres hombres ha sufrido violencia física o sexual por parte de su cónyuge. Además, la OPS indicó que los hombres que han sufrido violencia a manos de su cónyuge corren el riesgo de desarrollar trastornos de salud mental, como depresión, ansiedad y pensamientos suicidas.

Por otro lado, en Perú 2020, se registraron más de 110.000 denuncias por violencia doméstica y sexual en todo el país. De estas denuncias, el 76% correspondió a mujeres y el 24% restante a hombres. Asimismo, un estudio del (INEI) demostró que el 62% de las mujeres en el Perú ha sido víctima de algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Según el "Estudio Nacional sobre Violencia de Género en el Perú 2019" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el 37% de los hombres en el Perú ha sufrido violencia física alguna vez en su vida y el 16,3% violencia sexual. La (OMS) estima que al menos uno de cada siete hombres ha sufrido violencia doméstica en algún momento de su vida. Sin embargo, la violencia doméstica contra los hombres sigue siendo un tema tabú en muchos países, incluido Perú (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2023).

Es por ello que la presente investigación ha centrado su interés en la provincia de Urubamba en la región Cusco, donde se ha podido observar la presencia de casos de violencia contra los hombres, quienes en su mayoría no realizan las denuncias correspondientes en el contexto de violencia familiar, esto se esconde en el tabú de una sociedad machista donde se castiga y condena al hombre al maltrato en sus diferentes formas, donde inciden diversos factores socioculturales, personales y familiares que influyen en el momento de realizar la denuncia. La Ley N° 30364, que establece disposiciones para la protección de las mujeres víctimas de violencia, no incluye al sexo opuesto como beneficiarios de esta disposición. En este contexto, algunos hombres han roto su tradicional silencio por vergüenza y miedo, y han decidido denunciar la violencia familiar ante los diferentes juzgados de familia, pero esto hasta el momento no ha sido suficiente para generar leyes y políticas enfocadas a una solución real del problema. Si bien estas denuncias por sí solas no prueban que la violencia doméstica exista en esta comunidad, las denuncias poco frecuentes son indicativas de un problema generalizado que debe ser abordado.

En este contexto se planteó el siguiente **problema general**: ¿Cuáles son los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022?

Así mismo, los **problemas específicos** presentes para el estudio son los siguientes: ¿Cuáles son los factores socioculturales que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022?, ¿Cuáles son los factores personales que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022?, y ¿Cuáles son los factores familiares que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022?

Por cuanto el estudio se desarrollará partiendo de la **justificación teórica**, El estudio tuvo en cuenta una variedad de fundamentos teóricos y fuentes de información sobre la variable en estudio debido a que la violencia perpetrada contra el hombre muchas veces es minimizada y oculta, por lo que se sabe poco sobre sus causas, manifestaciones y rasgos distintivos fuera del contexto en el que se encuentra.

El estudio se desarrollará partiendo de la **justificación práctica**, la cual partió del interés por analizar la violencia doméstica contra los hombres considerada una Transgresión de los DD. HH con consecuencias de largo alcance. Considerando que el hombre como los demás miembros del núcleo familiar, tiene la libertad jurídica a una vida libre de violencia, libre de perjuicios sociales, físicos, psicológicos, sexuales, económicos, culturales y educativos, para ello el análisis de estudio tendrá como base legal a la Ley N° 30364 y al Decreto Legislativo N° 1470 emitidos en respuesta al estado de emergencia sanitaria generada en el país.

En consideración a la **justificación metodológica**: se basó en metodologías de carácter científico jurídico para generar datos a partir de unidades de muestra, lo que permite analizar cómo los diferentes grupos de personas responden a situaciones de riesgo como la violencia doméstica es perpetrada por parejas u otros miembros de la familia.

Situaciones que asintieron para plantear el **objetivo general**: Establecer los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022, y como **objetivos específicos**: Identificar el factor sociocultural que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022, Analizar el factor personal que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022?, y Determinar el factor familiar que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022.

II. MARCO TEÓRICO

Tras el análisis de fuentes científicas y artículos, se han considerado los siguientes **antecedentes internacionales**: Alvarado y Poveda (2018), la investigación presentada ante la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá-Colombia. Tuvo como objetivo examinar los factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar en varios casos denunciados por hombres mayores. Basada en un método mixto de investigación cuantitativa y cualitativa, con alcance analítico, descriptivo y explicativo. El estudio arribó a la siguiente conclusión: aún existe una falta de empatía en el entorno social por argumentos de violencia contra los hombres, ya que estos son considerados inferiores en relación con los casos de mujeres, debido a las situaciones en la que las mujeres son principalmente las afectadas.

En la investigación de Albuja (2018), presentado ante la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo-Ecuador. El objetivo fue determinar la prevalencia de la violencia intrafamiliar contra los hombres, así como las causas psicológicas y sociológicas de dicha violencia en las relaciones de pareja en Santo Domingo. La metodología del estudio incluyó métodos cualitativos, cuantitativos y analíticos, así como métodos inductivos y deductivos. Según el estudio, los hombres también son víctimas de abuso psicológico, un fenómeno social en el que la mayoría de estos no denuncian su abuso por miedo a ser estigmatizados.

Asimismo, se tiene a Garces (2018), en el estudio presentado ante la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Derecho Ambato-Ecuador. El propósito del estudio fue examinar cómo la violencia perpetrada por una pareja afecta las relaciones interpersonales de los hombres maltratados. El estudio utilizó una metodología descriptiva y correlacional con un enfoque cuantitativo. De los datos analizados se dedujo que la violencia de género no se limita exclusivamente a las mujeres, sino que también existen hombres que son víctimas de violencia por parte de sus parejas. Las principales causas de esta violencia son situaciones desagradables y malentendidos que conducen a un colapso emocional y al abuso psicológico y verbal. La mayoría de los hombres no denuncian el maltrato

debido al miedo. El estudio también indicó que varios factores sociales, emocionales y afectivos influyen en las relaciones interpersonales y pueden causar un alejamiento de la sociedad y un aumento de la independencia emocional de las personas maltratadas.

Entre los **antecedentes nacionales**, se parte de Mayo (2021), investigación presentada ante la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-Perú. El objetivo fue determinar cómo la valoración de la violencia intrafamiliar contra los hombres incide positivamente en las tendencias protectoras frente a las denuncias por violencia intrafamiliar en la comuna de La Molina del 2019 al 2020. La metodología utilizada fue estudio correlativo, enfoque mixto y corte longitudinal. El estudio llegó a la conclusión de que, en casos de violencia doméstica, ningún miembro de la familia debe quedar desprotegido; así, ante una denuncia de violencia doméstica contra un miembro de la familia, se debe tener el mismo cuidado que con cualquier otro miembro, optando por medidas necesarias para protegerlos.

Por otra parte, Poma (2021), la investigación presentada a la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo-Perú. El objetivo fue conocer los factores de violencia intrafamiliar contra los varones perpetrados por sus parejas, así como los tipos de violencia intrafamiliar más comunes que sufrieron los varones en Chupaca en el año 2019. Utilizando la metodología de investigación básica, nivel descriptivo y enfoque cuantitativo. El estudio llegó a la siguiente conclusión, los factores de violencia en los varones son personales, familiares, culturales y sociales; los tipos de violencia más comunes son el psicológico, sexual y económico, aunque la violencia doméstica contra los hombres tiene dependencia económica, marginación y el dominio de sus socios.

Asimismo, Camargo y Yapó (2021), en la investigación presentada ante la Universidad Cesar Vallejo, Ate-Perú. El objetivo fue explicar por qué se discrimina la violencia de los varones en la Ley 30364 de Perú 2021. La metodología fue de enfoque cuantitativo, con método de análisis normativo y técnica de análisis doctrinario y entrevista. Según el estudio, la Ley 30364 discrimina a los hombres que han sido abusados por sus cónyuges o parejas, porque no existe garantía de recurso legal cuando interponen sus denuncias, dejándolos vulnerables por ser hombres, a pesar de que la Ley protege y apoya a mujeres en situaciones similares, no existe una disposición específica que proteja a los hombres, resultando en una discriminación encubierta.

Entre los **antecedentes locales** se parte de Morales y Gutiérrez (2019), el estudio presentado ante la Universidad Andina del Cusco-Perú. Tuvo como objetivo determinar las causas de la violencia física y psicológica contra los hombres en el distrito de Santa Ana de la provincia de La Convención en el período 2018-2019. El método utilizado en el estudio fue un documento legal que explicaba el alcance legal. El estudio arribó a la siguiente conclusión; la falta de educación en el manejo y control de los impulsos, la normalización social de la violencia hacia los hombres y la carencia de recursos y apoyo legal para los hombres maltratados son las causas fundamentales de la violencia física y psicológica que se registra en Santa Ana, localizada en la Provincia de La Convención.

Como **bases teorías** relacionadas al presente trabajo de investigación se tiene las siguientes:

La violencia doméstica abarca actos de abuso físico, psicológico, sexual y económico cometidos por un miembro de la familia contra otro. La violencia familiar no es innata; nadie nace con inclinación a la agresión. Es algo que se aprende y se utiliza para ejercer poder sobre los demás. La repetición de la violencia doméstica se produce en ciclos, con acciones que pueden parecer típicas e inevitables de los problemas de pareja pero que, en realidad, son de naturaleza cíclica (Saldaña & Gorjón, 2020).

La violencia doméstica engloba una amplia gama de formas de agresión interpersonal, entre ellas se incluyen las siguientes: violencia física: cualquier forma de agresión destinada a causar daños físicos a la víctima, incluidos, moretones, cortes, etc. Este tipo de agresión vulnera los derechos de la víctima y sólo es superada por la violencia sexual en cuanto al número de denuncias que genera por parte de las víctimas. La violencia psicológica se define como cualquier ejercicio u omisión que produzca daño, dolor, perturbación emocional, cambio psicológico o reducción del sentido de autoestima de la víctima. La violencia sexual, por su parte, puede adoptar la forma de palabras agresivas o fuerza física, que sirven para rebajar la autoestima de la víctima y acabar subyugando tanto su cuerpo como su voluntad. Por otro lado, la violencia económica incluye la retención de dinero y la limitación del acceso a los recursos económicos. En otras palabras, la seguridad financiera de una persona se ve afectada negativamente por un comportamiento económicamente violento (Llanga, Vilema, Ramos, & Mosquera, 2022).

La violencia doméstica adopta muchas formas, pero siempre implica el uso de coacción física o psicológica para ejercer poder y control sobre otro miembro del hogar. Aunque la violencia doméstica es comúnmente perpetrada por hombres y experimentada por mujeres, puede ocurrir cuando los hombres también atacan a sus parejas. Las agresiones de género están muy extendidas en la sociedad y alimentan la continua desigualdad entre hombres y mujeres en todo el mundo; las experiencias de maltrato de las víctimas son sorprendentemente similares más allá de las fronteras culturales (Llanga et al., 2022).

En este sentido, los estudios que involucran a mujeres tienden a enfocarse en una sola dirección, generalmente describiendo la complicación de la violencia dentro del hogar sin incluir a la pareja masculina como víctima potencial. Sin duda, para estudiar la violencia doméstica hay que "quitarse la camiseta del feminismo y del machismo", lo que es un eufemismo para evitar los juicios de valor (Vera & Gatica , 2011).

La violencia doméstica contra las mujeres es la forma de violencia más reconocida, en 2018 un número considerable de mujeres experimentaron evidencias de violencia física, psicológica y sexual. Según el Ministerio de la Mujer, en 2018 se atendieron un total de 6.149 casos en los CEM nacionales, lo que representó el 15% del total de casos de violencia intrafamiliar. Estos casos incluyen 1,240 de violencia psicológica, 960 de violencia física, entre otros (MIMP) (Diario Correo, 2018, p.1).

En cuestiones de violencia doméstica contra los hombres, "los hombres no son capaces de identificar fácilmente ese trato abusivo, lo que está llevando a un desequilibrio de poder y control, con mujeres abusivas que utilizan un vocabulario de palabras y acciones para intimidar a sus parejas", es decir, la agresión en el entorno familiar contra un hombre tiene ciertas repercusiones, entre otras, que el hombre siga sintiéndose aislado y avergonzado, temeroso de tomar decisiones importantes, incapaz de formar amistades duraderas o parejas románticas, e incapaz de adaptarse a nuevas circunstancias (Cavero, et al.,2021).

Asimismo, se dice que los hombres son víctimas de malos tratos cuando sus parejas femeninas o masculinas recurren a comportamientos emocionales, físicos, sexuales o intimidatorios para mantener el poder y el control. Como hay tan pocas denuncias de violencia doméstica contra los hombres, persiste la idea errónea y generalizada de que los hombres nunca sufren malos tratos en sus propios hogares. Las acusaciones falsas presentadas ante los tribunales por las mujeres para que se castigue a sus parejas son otro tipo de violencia que afecta a los hombres. La violencia doméstica es una de las formas más comunes de maltrato que sufren los hombres hoy en día. Y aumenta en progresión porque las mujeres gozan de una impunidad casi total para formular

falsas acusaciones de malos tratos. Por eso es crucial que las mujeres sepan que no pueden limitarse a acusar a sus parejas de delitos que no han cometido y que el sistema judicial se ocupe de ellos. Y quienes recurren a acusaciones falsas deben atenerse a las consecuencias. Durante mucho tiempo, las víctimas de delitos, alimentados por el sexismo y el heterosexismo han estado desprotegidas por el Estado, sobre todo cuando el delito se comete contra hombres; y cuando las instituciones estatales intervienen, se centran en resolver los problemas generados por la violación de la ley y no en los efectos que tiene sobre los sujetos pasivos que son las víctimas (Araujo, 2021).

Las mujeres son más propensas a perpetrar formas de maltrato psicológico, emocional, financiero y físico. Cuando una mujer maltrata a un hombre, lo hace humillándolo, devaluándolo, amenazándolo y poniéndolo en la situación de sentirse responsable de su trato. Esto hace que se quede con la mujer por miedo a sus hijos y otros seres queridos. Como resultado de los estereotipos sociales de que el hombre es la pareja sexual más poderosa y la mujer la más sumisa, un hombre solo que hace una demanda suele ser ridiculizado y avergonzado si la hace (Hundek, 2010).

En este sentido, se afirma que existen diversos factores de comportamiento que explican o influyen en la manifestación de la violencia contra los hombres, estos pueden ser: (a) el factor sociocultural, que se refiere a la percepción del mundo y los vínculos sociales entre las personas involucradas en un determinado modo de vida, y se basa en costumbres, prácticas, normas de comportamiento, entre otros aspectos; b) el factor familiar, que se relaciona con las acciones, escenarios, conductas o componentes de la persona y los atributos del entorno que pueden provocar violencia; y c) el factor personal, que se compone de las características, situaciones y eventos que se exhiben en la vida de un individuo (Condori & Guerrero, 2010).

Estas son algunas de las razones por las que una mujer puede recurrir a la violencia contra un hombre. Causas atribuibles a este, las más importantes están relacionadas con el consumo de alcohol, cuando el hombre presta más atención a asuntos sin importancia. Se distinguen dos tipos de causas de violencia en un contexto de pareja: las atribuidas a la mujer y las atribuidas a la dinámica de la pareja. En el primer caso, se mencionan aspectos físicos y de personalidad, como la irritabilidad. En el segundo caso, se apunta a la falta de comunicación efectiva y a la incapacidad de la pareja para discutir sus problemas y buscar soluciones (Fontena y Gatica, 2023).

Al analizar la Ley de Violencia Doméstica podemos considerar que una gran proporción de hombres argumenta que sus cónyuges se benefician desproporcionadamente de las protecciones contra la violencia doméstica porque la ley se establece pensando en ellas. La "ausencia de una institución exclusiva para tratar la violencia doméstica" se deduce de las opiniones negativas, que son mínimas en comparación con las de cualquier otra institución. Por otro lado, los insultos masculinos más comunes se atribuyen al machismo por el descuido con que se utilizan, considerándolo a este como caricatura y como blanco de bromas. Aunque hay un amplio abanico de opiniones, la gran mayoría coincide en que, si existiera un Servicio Nacional de Atención Humanitaria, más personas denunciarían las irregularidades y estarían dispuestas a tomar medidas cuando las vieran. Se mencionan diferentes tipos de profesionales como responsables de los clientes masculinos, pero se cuestiona el papel de la trabajadora social porque se afirma abiertamente que una trabajadora social tendría que superar su propio sexismo y prejuicios inherentes para proporcionar una atención adecuada a los clientes masculinos (Fontena y Gatica , 2023).

Algunos estudios han establecido que tanto los factores individuales, interpersonales, la influencia familiar de la persona afectada y la percepción que el agresor tiene del sistema de justicia penal, son cruciales a la hora de decidir si se presenta o no una denuncia por agresión sexual (Sánchez, 2016).

En algunos casos, las víctimas pueden no querer denunciar los hechos porque minimizan la gravedad de la situación para evitar ser estigmatizadas por su condición de víctimas. Además, algunas personas no se sienten emocionalmente preparadas para hacerlo. Es posible que los hombres afectados por la violencia creen que la situación de abuso es un asunto personal y, por lo tanto, no vean la necesidad de denunciar (Condori & Guerrero, 2010).

La violencia contra los hombres no se toma en serio, sino que se ridiculiza. Esto se debe a que el sexo femenino se considera más vulnerable y desprotegido, por lo que la esfera pública sigue dando prioridad a ellas. Pero a pesar de ello, los hombres también pueden estar implicados en este tipo de problemas, y este hecho es ignorado por las instituciones que se centran en las cuestiones de género. Los hombres ven a estas mujeres como fuera de control y, por ello, se abstienen de tomar represalias cuando se ejerce violencia contra ellas. En su lugar, optan por dejar que la víctima hable por sí misma, con la esperanza de que acabe calmándose y se vuelva más accesible. Como los hombres se preguntan si son culpables de la violencia, adoptan una posición desde la que pueden reconducir la conversación a la razón, una situación en la que está claro que los hombres también sufren violencia doméstica, la mayoría de las veces a manos de su cónyuge, un escenario que se refleja en un comportamiento agresivo, ya sea verbal o físico (Rojas, et al., 2013).

En la sociedad actual, la idea de que los hombres pueden ser víctimas de violencia doméstica y malos tratos es muy complicada. Muchos hombres no intentan revelar o denunciar su situación debido a la creencia de que serían objeto de burlas o comentarios negativos por parte de los demás, incluidos los de su propio sexo. Por desgracia, estos mitos y prejuicios aún persisten en la sociedad (Ares, 2016).

Cabe señalar que la sociedad en su conjunto, incluidos los responsables políticos, adolece de falta de comprensión; los hechos demuestran que muchas personas no piensan demasiado en la agresión masculina y ni siquiera la reconocen como violencia. Esto es especialmente cierto en los casos de violencia doméstica contra miembros masculinos de la familia (Acosta, 2020).

Es justo decir que la falta de estadísticas sobre hombres víctimas de mujeres agresoras agrava el problema. Otros elementos que contribuyen a la falta de denuncia son el poco apoyo legal que se brinda a los hombres en casos de violencia perpetrada por mujeres, ya que existe legislación para preservar la integridad de las mujeres en estos casos, como la Ley 26485 de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito en que se desarrollen sus relaciones interpersonales" desde 2009. Además, estas víctimas de violencia pueden enfrentar problemas de credibilidad a la hora de denunciar, ya que las autoridades pueden interpretar sus acciones como una forma de minimizar su rol en el hecho. Esto es especialmente cierto en situaciones en las que ambos miembros de la pareja han contribuido a la violencia; como resultado, los hombres víctimas de malos tratos a menudo llevan sus experiencias con vergüenza, en nuestro país, como en muchos otros de América Latina, no existen organizaciones dedicadas a ayudar a las víctimas masculinas de cualquier tipo de violencia, ni siquiera hay dinero suficiente para abordar el problema tal y como está (el presupuesto para ayudar a las mujeres víctimas de violencia es mucho mayor). Hay que tener en cuenta que se trata de una forma de violencia oculta, ya que ni los medios de comunicación ni las estadísticas oficiales sobre malos tratos se hacen públicas. La falta de publicidad se debe a que los 382 casos denunciados de mujeres agredidas violentamente por sus parejas son mucho

más preocupantes que los casos denunciados por hombres, ya que se protege a las mujeres por el mero hecho de ser mujeres y no por ser víctimas de actos lesivos (Presidencia de la Nación, 2021).

Así, hay muchas organizaciones en nuestra sociedad cuya misión es "proteger a las mujeres", pero ninguna cuya misión sea "apoyar a los hombres víctimas de malos tratos", aunque su tratamiento esté indirectamente relacionado con la seguridad de las mujeres. ¿Qué pasaría si un hombre víctima de violencia decidiera buscar ayuda en uno de estos centros de acogida para mujeres? Sencillamente, no se le ayudaría; o si llamara a la línea de atención y revelara a la otra persona ser víctima de violencia, recibiría a cambio burlas (Quispe y Palacios , 2020).

En consecuencia, se han referenciado algunas leyes establecidas en ALC y Perú, las que inciden en la lucha contra la violencia familiar en diferentes contextos; en la Ley N°30364 establecida en Perú: tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia ejercida en espacios públicos o privados contra las mujeres en razón de su género, así como contra los miembros de su familia más cercana, especialmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por su edad o condición física, tales como niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Para cumplir con este objetivo, se implementan medidas preventivas, políticas y mecanismos de atención y protección. (El peruano, 2015).

La Ley N°28983: Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, establece que el Estado promueve activamente la igualdad de género eliminando la diferencia y la exclusión por motivos de orientación sexual e identidad de género. Esto está en consonancia con el reconocimiento de la ley de que la igualdad de género es un derecho humano fundamental (El peruano, 2023).

Ley N° 29158: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo promueve la equidad asegurando a todas las personas el acceso en condiciones de igualdad a las oportunidades y beneficios derivados de la prestación de los servicios públicos y de la actividad pública en general; afirma el respeto a los derechos fundamentales de las personas y el ejercicio de sus responsabilidades de manera que no se discrimine a ningún grupo (El peruano, 2023).

Ley N°30926: Esta ley tiene como objetivo declarado "contribuir al acceso a un sistema de justicia moderno, de calidad, transparente y orientado a las personas, para agilizar y proteger eficazmente los derechos de las mujeres y los miembros de la familia mediante la interoperabilidad y la colaboración entre las entidades competentes, lo que permitirá dar respuestas rápidas a las víctimas de violencia" (CEPAL, 2023).

Ley N° 30314: La ley tiene por objeto proteger los derechos de las personas, particularmente los derechos de las mujeres, de ser vulnerados como consecuencia de agresiones sexuales cometidas en lugares públicos (CEPAL, 2023).

Ley N° 26260 (Ley de Protección contra la Violencia Doméstica): Define las respuestas estatales y sociales frente a la violencia familiar, así como las medidas de protección necesarias para combatirla. En este contexto, se entiende por "violencia familiar" toda acción u omisión que produzca daño físico o psicológico, lesión no accidental, amenaza de daño grave o reiterado o violencia sexual entre las siguientes personas (i) cónyuges; (ii) ex cónyuges; (iii) convivientes; (iv) ex convivientes; (v) ascendientes; (vi) descendientes y parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; (viii) personas que comparten un hogar, siempre que no existan vínculos contractuales o laborales entre ellas; y (ix) personas que han tenido hijos en común (CEPAL, 2023).

Asimismo, se hizo la revisión literaria de algunas leyes enfocadas a la violencia doméstica, entre ellas se puede mencionar a las siguientes:

La Ley N°1674 fue aprobada el 15 de diciembre de 1995 con el objetivo de establecer políticas de Estado contra la violencia doméstica o familiar, basadas en los principios constitucionales de libertad y seguridad de las personas. Además, la ley identifica las causas de la violencia y establece medidas de prevención y protección inmediata para las víctimas, así como sanciones para los responsables (ONU, 2023).

El Decreto Legislativo N°1470, se puso en vigencia el Decreto Legislativo N°1470 para la atención y protección de las víctimas de violencia de género y sus familiares durante la emergencia médica ocasionada por la pandemia del COVID-19. Permite la opción de dictar medidas de protección y cautelares a través de medios tecnológicos y, cuando esto no sea posible, el traslado de los jueces a las comisarías para dictar estas medidas de manera inmediata. (CEPAL, 2023).

La Ley N° 27/2003 reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica; establece que en los casos en que existan indicios de delito o de desprotección de la vida, la integridad física o moral, la libertad sexual, la libertad, la seguridad de las personas a que se refiere el artículo 153 del Código Penal, el juzgado de instrucción dictará una orden de protección para las víctimas internas de violencia (Bolea , 2007).

(La orden de protección de 2003) La 11/2003 se modifica a los pocos meses de la entrada en vigor de la Orden de Protección, donde se aprueba la LO 11/2003, que incluye medidas específicas para la seguridad ciudadana, la violencia doméstica y la integración social de los extranjeros (Bolea, 2007)

La LO (Ley orgánica) 1/2004 En este contexto aparece la LO 1/2004, Medidas de Prevención de la Violencia de Género. Con ella vuelven a reformar casi todas las disposiciones del código penal que hemos estado estudiando (Bolea,2007).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El estudio fue de carácter básico, se centró en un enfoque teórico con el objetivo de expresar teorías recientes o rectificar las presentes, así como aumentar los conocimientos en el ámbito científico o filosófico (Ortega, 2017).

El enfoque de investigación seleccionado para este estudio fue de naturaleza cualitativa. Este enfoque se define como un método que emplea palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para estudiar diversos objetos y alcanzar la vida social del sujeto mediante significados que ha desarrollado (Sánchez, 2019).

La investigación cualitativa se enfoca en un solo caso, evento o situación, lo que la hace particularista. Esta técnica es apropiada para observar problemas jurídicos y cuestiones jurisprudenciales. Además, las intenciones de la investigación cualitativa son: a) explorar ambientes y contextos subculturales, así como la mayoría de los aspectos de la vida social, y b) describir comunidades, contextos o ambientes, junto con las actividades que ocurren allí, las personas que participan en esas actividades y los significados que se les atribuyen (Valladolid & Nizama, 2020).

El diseño de investigación seleccionado para este estudio fue el no experimental. Este tipo de diseño establece las condiciones para presentar los conocimientos descubiertos o soluciones a los problemas científicos, con el propósito de transmitirlos y someterlos a crítica y revisión (Cortez, 2020).

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

OBJETIVOS GENERALES	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	UNIDAD DE ANÁLISIS	TÉCNICAS
Establecer los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022.	Factor sociocultural	-limitaciones en el crecimiento personal. -limitaciones en la disposición económico. -participación en eventos sociales.	Varones de la provincia de Urubamba con edades de 18 - 30 años y 31 a 45 años que hayan experimentado violencia doméstica en el hogar.	Entrevista
	Factor personal	-agresiones. -desconfianza por parte de la pareja. -control excesivo. - responsabilidad de los problemas familiares.		Entrevista
	Factor familiar	-maltrato en la niñez por sus progenitores, -comunicación en pareja. -afectividad en pareja.		Entrevista

Elaboración propia

3.3. Escenario de estudio

Este estuvo constituido por varones de la provincia de Urubamba con edades de 18-30 años como primer grupo etario, el segundo grupo estuvo conformado por varones de

31-45 años que hayan experimentado violencia doméstica en el hogar ello con el objetivo de establecer los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022.

3.4. Participantes

La selección de los participantes en el presente estudio estuvo constituida por 10 varones de la provincia de Urubamba, 5 del primer grupo etario de 18-30 años y 5 del segundo grupo de 31-45 años que hayan experimentado violencia doméstica en el hogar, ello con la finalidad de estudiar la realidad problemática de manera exhaustiva y objetiva que se pretende analizar en el estudio.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El estudio utilizó la técnica de entrevista como método de recolección de datos. En esta técnica, el entrevistado tendrá la oportunidad de expresar sus sentimientos, deseos, molestias, disgustos y emociones afines con el tema planteado. Durante este proceso, los colaboradores (entrevistador y entrevistado) pueden modificar o ampliar las preguntas y respuestas, lo que dependerá de la interacción entre ellos. Además, a través de la entrevista, se pueden plantear posibles soluciones al problema de investigación (Arias, 2020).

Asimismo, se usó la técnica del análisis documental, la cual permitió profundizar en el argumento del estudio. El análisis documental es una metodología de investigación que se basa en la representación sistemática de los legajos, con el fin de facilitar su recuperación. Esta técnica implica un procesamiento analítico-sintético que abarca desde la gestión de información bibliográfica, que incluye la elaboración de registros de las fuentes de información, la asignación de categorías y términos de búsqueda, la elaboración de notas o resúmenes, la identificación y recuperación de datos relevantes, la traducción en caso necesario, y la redacción de evaluaciones críticas. (Iglesias & Molina, 2004).

3.6. Procedimiento

En el estudio, a fin de proceder con el acopio de los datos y análisis de la información a través de la entrevista, se optó en primera instancia desarrollar una matriz de categorización de la cual se extrajeron los indicadores para su posterior utilización en la guía de entrevista, posterior a ello se procedió al levantamiento de información con la aplicación del instrumento a los participantes presentes en el estudio; para el observación de los resultados se utilizó el proceso de transcripción textual de las entrevistas de manera inicial, para luego examinar por categorías y subcategorías las variantes del estudio, posteriormente a ello se desarrolló un sistema de codificación de datos basado en ideas iniciales y finales, finalizando el procedimiento con el análisis e interpretación de los mismos.

3.7. Rigor científico

La presente investigación se enfocó en obtener datos precisos y verídicos a través de la validación de criterios como: la fiabilidad, credibilidad, transferibilidad, y confirmabilidad presentes en la investigación cualitativa. Para ello, se realizó pruebas de eficacia en el estudio con la finalidad de garantizar el proceso en la recolección de datos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

La fiabilidad, está enfocada a la capacidad de replicar estudios usando los mismos métodos o estrategias de recolección de datos, asegurando resultados comparables y confiables. Esto garantiza que los datos obtenidos sean genuinos e inequívocos, y que las objeciones de los colaboradores no se vean influenciadas por las circunstancias de la investigación. Por otro lado, el criterio de credibilidad o autenticidad es fundamental para evidenciar las anomalías y prácticas humanas tal cual son observados por los sujetos. Esto implica que los resultados de la investigación deben reflejar de manera precisa el fenómeno observado, evitando cualquier conjetura previa sobre la realidad estudiada. La transferibilidad, también conocida como aplicabilidad, es un criterio de validación que permite transponer los resultados de la investigación a otros contextos. Para ello, se requiere una descripción exhaustiva del contexto en que se realiza la

investigación y de los sujetos participantes. Esto ayuda a identificar las similitudes y diferencias con otros estudios y a comprender mejor los fenómenos estudiados en diferentes contextos. Finalmente, la confirmabilidad se refiere a la capacidad del investigador para controlar sus propios sesgos y limitaciones durante el trabajo de campo, con el objetivo de minimizar cualquier influencia en los resultados. Esto permite identificar las limitaciones de la investigación y controlar posibles críticas o juicios que puedan surgir de los fenómenos o sujetos participantes. En resumen, estos criterios de validación son fundamentales para avalar la calidad y confiabilidad de los resultados de cualquier investigación (Noreña, Moreno, Rojas, & Malpica, 2012).

3.8. Método de análisis de datos

Para el estudio, posterior al procedimiento del acopio de datos, se utilizó las hojas de cálculo Excel 2017, en la cual se transcribió la información recolectada generando una base de datos representadas en tablas y figuras enfocadas a las categorías y subcategorías de estudio, aquellas que permitieron interpretar y analizar los datos.

3.9. Aspectos Éticos

En la presente investigación, con el fin de considerar los derechos de los participantes involucrados en el estudio, fue de interés fundamental obtener el consentimiento informado de cada colaborador antes de incluirlo en el estudio, protegiendo así la privacidad y confidencialidad de estos. Además, fue de vital importancia certificar la seguridad de los participantes implicados en el estudio garantizando que estos no sufrirán ningún tipo de daño físico, emocional o psicológico durante la investigación. Finalmente, el estudio se desarrolló de manera transparente y honesta en cuanto a métodos utilizados y los resultados obtenidos, evitando cualquier manipulación de los mismos.

IV.RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos sobre los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba, Cusco durante los años 2021-2022. La información recopilada se basó en entrevistas y análisis de las respuestas proporcionadas por varones que han experimentado violencia familiar en sus hogares. Para el análisis de datos, se utilizó Excel 2016 para la creación de una Tabla de Códigos y una Matriz de reseñas, que permitieron codificar los textos transcritos y organizarlos para simplificar su interpretación mediante las categorías de análisis establecidas. El uso de categorías como conceptos sensibilizadores permitió orientar la recopilación de datos, mientras que la aplicación de la proposición fundada como ejemplo buscó construir una teoría individual sobre los factores que influyen en la falta de denuncia por parte de los varones en casos de violencia familiar.

Además de las entrevistas y el análisis de respuestas de los varones en la provincia de Urubamba, Cusco, se realizaron estudios complementarios para comprender más a fondo los factores que inhiben la denuncia de casos de violencia familiar. Estos estudios incluyeron revisión de literatura especializada, análisis de estadísticas y datos demográficos, así como la consulta a expertos en el tema.

Durante el proceso de análisis de datos, se identificaron tres categorías principales que influyen en la falta de denuncia de casos de violencia familiar por parte de los varones en la provincia de Urubamba, Cusco: el factor sociocultural, el factor personal y el factor familiar, analizando aspectos como la percepción social de la masculinidad, la falta de conciencia sobre los derechos y recursos disponibles para las víctimas masculinas, el temor a ser estigmatizados o ridiculizados, y las barreras institucionales que dificultan el acceso a la justicia.

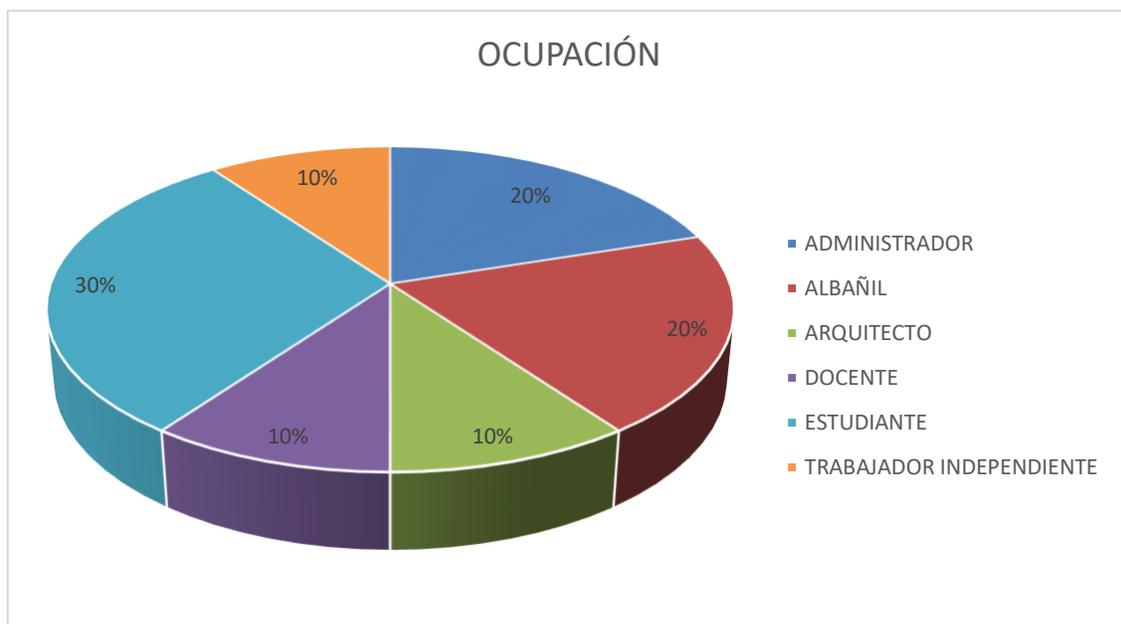
Análisis de los resultados obtenidos

La presentación de los resultados se estructura en base a Los propósitos específicos establecidos en la sección de introducción. Además, se incluyen las preguntas planteadas para cada una de las categorías.

Datos de Control:

Estos datos ayudaron a contextualizar y analizar los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar. Permiten identificar posibles patrones, diferencias o influencias específicas relacionadas con las ocupaciones edades, estados civiles y números de hijos de los participantes, lo que contribuye a una comprensión más profunda de este fenómeno y puede guiar el desarrollo de estrategias más efectivas de prevención y apoyo.

Gráfico 1. Ocupación de los entrevistados

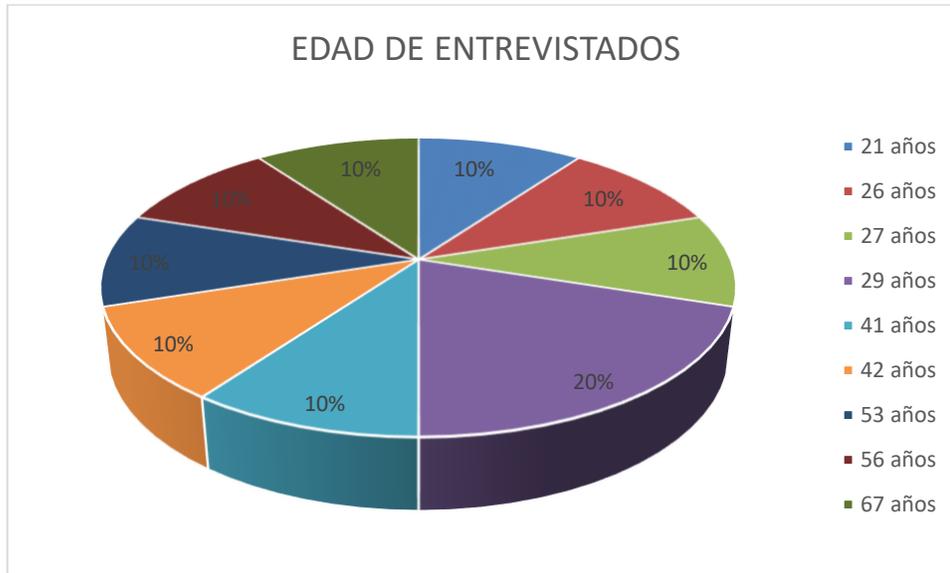


Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Según el gráfico N° 1 se puede evidenciar que un 20% de los entrevistados tienen ocupación de administrador y albañil respectivamente, asimismo, trabajadores independientes, docentes y arquitecto con 10% respectivamente, y un 30% son estudiantes, estos datos representan una muestra diversa de la población masculina

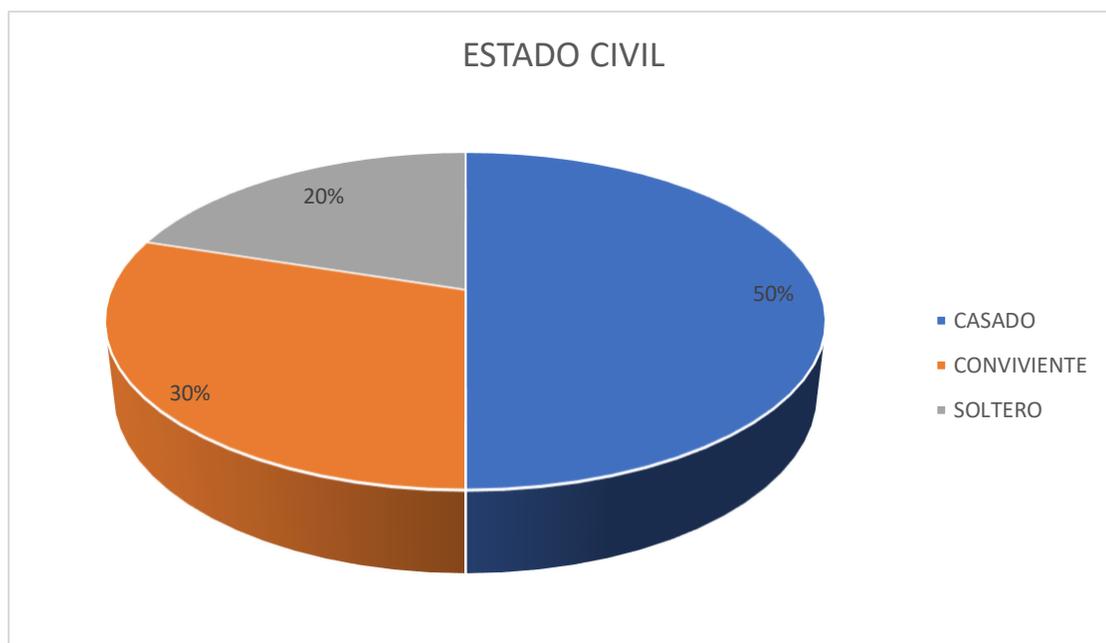
en la provincia de Urubamba y permiten analizar los factores que podrían influenciar en su decisión de no denunciar casos de violencia familiar.

Gráfico 2. Edad de los entrevistados



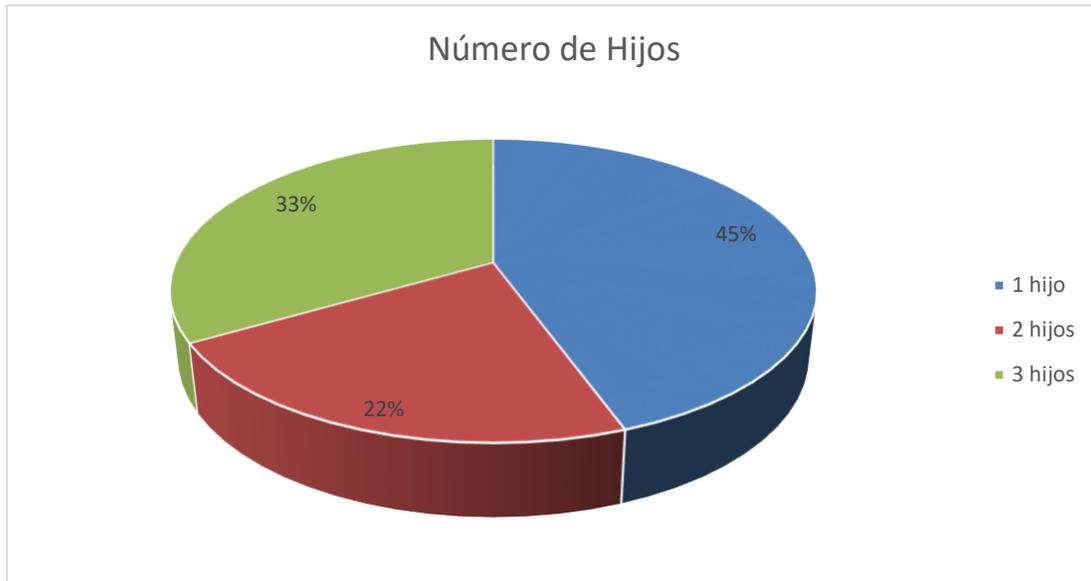
Según el gráfico N°2, se puede observar que un 10% de entrevistados oscilan en edades de 21, 26, 27, 41, 42, 53, 56 y 67 respectivamente, y un 20 % representado por edad de 29 años. En este estudio es importante conocer la edad de los entrevistados pues esto ayudara a comprender las diferencias generacionales, las barreras culturales y sociales, así como las experiencias personales que pueden afectar la disposición de los varones a denunciar casos de violencia familiar.

Gráfico 3. Estado Civil de los entrevistados



Según el gráfico N° 3 relacionado al estado civil de los entrevistados, nos proporciona la siguiente información, casados representados por un 50%, convivientes por un 30% y solteros por un 20%. Estos datos ayudarán a examinar las posibles influencias y dinámicas asociadas con la reticencia a denunciar la violencia familiar. Los resultados del estudio contribuirán a comprender mejor los factores subyacentes que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba y, a su vez, permitirán desarrollar estrategias y políticas más efectivas para abordar esta problemática.

Gráfico 4. N° de Hijos de entrevistados



En el gráfico N°4 relacionado en cuanto al número de hijos, se considera que un 45 % de los entrevistados tiene un total de 1 hijo, un 22 % un total de 2 hijos, un 33% 3 hijos. Estos datos son relevantes para comprender cómo el número de hijos puede influir en la reticencia de los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba. El tener hijos puede ser un factor que afecte la decisión de denunciar, ya que los hombres pueden preocuparse por el bienestar y la estabilidad de sus hijos en caso de tomar acciones legales contra la violencia familiar. En general, estos datos sobre el número de hijos proporcionan una perspectiva adicional para analizar los factores que inhiben a los varones a denunciar la violencia familiar. Ayudando a comprender cómo las responsabilidades paternas y las preocupaciones por el bienestar de los hijos pueden influir en la toma de decisiones en este contexto, lo que contribuye a una comprensión más completa de la problemática y puede orientar la implementación de medidas de apoyo adecuadas.

Subcategoría: Factor sociocultural

1. Ud. ¿Ha sentido que su relación de pareja a limitado en algo su crecimiento personal, como el estudiar, viajar, relacionarse con los demás o lograr algún objetivo personal? ¿De qué manera?

Tabla 1. Limitaciones en el crecimiento personal

Código	Valores	Frecuencia
R1	Sí,	5
R2	No,	5

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

Según la tabla N° 1, los resultados de las entrevistas relacionadas a la frecuencia en la que se preguntó a las personas si su relación de pareja ha limitado su crecimiento personal en áreas como estudiar, viajar, relacionarse con los demás o lograr algún objetivo personal. La tabla presenta dos categorías de respuestas: "Sí" y "No", y muestra la frecuencia de cada una de ellas. De acuerdo con los datos presentados, se observa lo siguiente: Cinco personas respondieron afirmativamente, indicando que han experimentado limitaciones en su crecimiento personal debido a su relación de pareja. Uno de los entrevistados menciona que cuando tuvo su familia, ya no pudo estudiar ni tener tiempo para otras actividades. Este testimonio sugiere que algunos hombres pueden sentir que la responsabilidad familiar y las obligaciones derivadas de ella limitan sus oportunidades personales. La falta de tiempo puede ser otro factor que dificulta su participación en actividades sociales y puede hacer que se sientan atrapados en la dinámica de la violencia familiar. Varios entrevistados mencionan que sus esposas los controlan o limitan su libertad para salir con amigos o realizar actividades individuales. Esto puede indicar que algunos hombres sienten una falta de autonomía y experimentan un control excesivo por parte de sus parejas. Estas restricciones pueden generar sentimientos de frustración, impotencia y aislamiento, lo cual podría inhibir su disposición a denunciar la violencia familiar.

Por otro lado, en esta misma línea cinco entrevistados dieron una respuesta negativa respecto a la interrogante de estudio, manifestando que nunca habían sentido una limitación de su crecimiento personal en su relación de pareja.

2. Ud. ¿Ha sentido que su relación de pareja ha afectado su autoestima y confianza en sí mismo? ¿De qué manera?

Tabla 2. Limitaciones del crecimiento personal relacionado a la autoestima

Código	Valores	Frecuencia
R1	Sí,	6
R2	No,	4

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

En la tabla N° 2, relacionada a la pregunta sobre si la relación de pareja ha afectado la autoestima y la confianza en sí mismo, se presentan dos categorías de respuestas: "Sí" y "No". La tabla muestra la frecuencia de cada una de estas respuestas. Seis personas respondieron afirmativamente, indicando que han experimentado que su relación de pareja ha afectado su autoestima y confianza en sí mismos. Los testimonios proporcionados sugieren que se sienten limitados en su capacidad para tomar decisiones por sí mismos y que deben consultar constantemente a su pareja. También mencionan que tienen menos tiempo para socializar con amigos, lo que afecta su sentido de pertenencia y su habilidad para relacionarse en una sociedad globalizada. Además, mencionan que sienten restricciones para asistir a reuniones sociales o deportivas que involucren bebidas alcohólicas. Estos factores pueden generar una sensación de falta de autonomía y control sobre sus propias vidas.

Por otro lado, cuatro personas respondieron negativamente, indicando que no sienten que su relación de pareja haya afectado su autoestima y confianza en sí mismos. Sin embargo, uno de los testimonios sugiere que pueden experimentar desmotivación y falta de entusiasmo en su trabajo, lo que podría indicar que

existen otros aspectos de su vida que podrían verse afectados, aunque no necesariamente relacionados directamente con la autoestima y la confianza en sí mismos.

En general, estos resultados indican que la relación de pareja puede tener un impacto significativo en la autoestima y la confianza en sí mismo de algunas personas. Las limitaciones en la toma de decisiones, la falta de tiempo para actividades sociales y la sensación de no poder participar en eventos con bebidas alcohólicas pueden contribuir a una disminución de la autoestima y la confianza en sí mismos. Estos hallazgos subrayan la importancia de abordar los desafíos que enfrentan los varones en el contexto de la violencia familiar y promover relaciones de pareja basadas en el respeto mutuo, la autonomía y la comunicación abierta.

3. Ud. ¿Cree el varón es el único que debe contribuir económicamente en el hogar? ¿Por qué?

Tabla 3. Limitaciones en la disposición económica

Código	Valores	Frecuencia
R1	No,	10

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

La tabla N° 3 presenta los resultados de la pregunta relacionada a si se cree que el varón es el único que debe contribuir económicamente en el hogar. La respuesta "No" muestra una frecuencia de 10, lo que indica que todas las personas entrevistadas están en desacuerdo con la idea de que solo el varón debe ser responsable de la contribución económica en el hogar.

Los testimonios recopilados muestran una comprensión de la importancia de la igualdad de género y la participación equitativa de ambos miembros de la pareja en la contribución económica del hogar. Las respuestas destacan que tanto hombres como mujeres tienen la capacidad de aportar económicamente al hogar y que la responsabilidad financiera no debe recaer únicamente en el varón. Se menciona la importancia de la igualdad de derechos, el desarrollo personal y profesional de ambos miembros de la pareja, así como la necesidad de repartir la carga económica para mantener un equilibrio y una estabilidad en el hogar. Sin embargo, se observa una respuesta que indica que la persona entrevistada es el único sostén económico del hogar. Esto puede ser un reflejo de situaciones particulares en las que las circunstancias no permiten una distribución equitativa de la carga económica. Sin embargo, esto no invalida la idea general de que tanto hombres como mujeres deberían contribuir económicamente en el hogar.

4. Con que frecuencia. ¿Su pareja le ha hecho sentir responsable de los gastos del hogar? ¿Podría comentarnos que le dice su pareja?

Tabla 4. Responsable de los gastos del hogar

Código	Valores	Frecuencia
R1	Casi siempre	2
R2	Con mucha frecuencia	3
R3	Siempre	2
R4	Regular	1
R5	Muy poco	1
R6	Nunca me ha dicho eso.	1

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

La tabla N° 4, muestra los resultados relacionados a la pregunta sobre la frecuencia con la que la pareja hace sentir responsable de los gastos del hogar a la persona entrevistada. Las respuestas se dividen en diferentes categorías, y se presenta la frecuencia de cada una de ellas.

Dos personas indicaron que su pareja casi siempre les hace sentir responsables de los gastos del hogar. Estas personas mencionaron que su pareja les reprocha que no ganan lo suficiente para cubrir todas las necesidades y gastos del hogar. Se destaca que la persona entrevistada es quien trabaja y lleva el sustento al hogar, lo que puede generar una mayor expectativa sobre su responsabilidad económica. Asimismo, tres personas mencionaron que su pareja les hace sentir responsables de los gastos del hogar con una alta frecuencia. Estas personas reportaron que su pareja constantemente les reclama por la falta de recursos económicos y les reprocha que no alcanza para cubrir los gastos de la comida, el alquiler y otras necesidades. Se resalta el hecho de ser el varón y la creencia de que es su deber sostener económicamente el hogar y a la familia. Una persona indicó que su pareja les hace sentir responsable de los gastos del hogar de manera regular, mientras que otra persona mencionó que esto ocurre muy poco. Ambas personas mencionaron que tienen una coordinación y diálogo con su pareja para asumir conjuntamente los gastos y contribuir de manera equitativa. Además, una persona mencionó que su pareja nunca le ha hecho sentir responsable de los gastos del hogar.

En general, estos resultados muestran una variedad de experiencias en cuanto a la forma en que la pareja hace sentir responsable de los gastos del hogar a la persona entrevistada. Algunas parejas parecen tener una expectativa más alta sobre la responsabilidad económica del varón, mientras que otras parejas tienen una dinámica más equitativa y de diálogo en la cual ambos contribuyen a los gastos del hogar. Es importante destacar que estos testimonios representan experiencias individuales y no pueden generalizarse a todas las relaciones de pareja en la provincia de Urubamba, Cusco.

5. Ud. ¿Participa de manera permanente en eventos sociales como reuniones familiares, salidas con su amigos o viajes? ¿Por qué?

Tabla 5. Participación de eventos sociales

Código	Valores	Frecuencia
R1	Si,	2
R2	No,	7
R3	Muy poco,	1

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

La tabla N° 5, muestra los resultados de la pregunta sobre la participación permanente en eventos sociales, como reuniones familiares, salidas con amigos o viajes. Las respuestas se dividen en diferentes categorías, y se presenta la frecuencia de cada una de ellas. Dos personas indicaron que participan de manera permanente en eventos sociales, especialmente en salidas con la familia. Sin embargo, mencionaron que no tienen la misma libertad para salir con amigos o viajar sin la presencia de su pareja. Una de las razones mencionadas es que la pareja no les permite salir solos y siempre deben ir acompañados.

Por otro lado, siete personas mencionaron que no participan de manera permanente en eventos sociales. Las razones dadas incluyen falta de tiempo debido al trabajo, restricciones impuestas por la pareja, preferencia personal de no involucrarse en ese tipo de actividades, falta de recursos económicos y falta de parientes o amistades en la zona. Una persona mencionó que participa muy poco en eventos sociales debido a la falta de parientes y amistades en la zona donde reside.

Estos resultados indican que la participación en eventos sociales varía entre los entrevistados. Algunas personas tienen una participación limitada debido a restricciones impuestas por la pareja, falta de tiempo o preferencias personales. Por otro lado, algunas personas participan de manera más activa en eventos sociales relacionados con la familia o el trabajo.

6. Ud. ¿Se ha sentido hostigado por su pareja por haber participado en reuniones familiares, viajes o salidas con sus amigos? ¿Qué le dice su pareja?

Tabla 6. Hostigamiento por parte de la pareja

Código	Valores	Frecuencia
R1	Sí,	7
R2	No	2
R3	A veces.	1

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

La tabla N°6, muestra los resultados de la pregunta sobre si las personas entrevistadas se han sentido hostigadas por su pareja debido a su participación en reuniones familiares, viajes o salidas con amigos. Las respuestas se dividen en diferentes categorías, y se presenta la frecuencia de cada una de ellas.

Siete personas indicaron que se han sentido hostigadas por su pareja en relación con su participación en eventos sociales. Estas personas mencionaron que su pareja les cuestiona y limita su capacidad de salir solos, los acompaña a todas las salidas, controla sus actividades, les pide que consulten antes de hacer cualquier plan y les reprocha el tiempo dedicado a sus amigos. Algunas personas también mencionaron que su pareja tiene problemas con ciertos familiares o amigos, lo que influye en su deseo de participar en reuniones con ellos.

Por otro lado, dos personas mencionaron que no han experimentado hostigamiento por parte de su pareja en relación con su participación en eventos sociales. Estas personas mencionaron que no tienen una relación familiar cercana ni amistades con las que salgan con regularidad.

Asimismo, una persona mencionó que a veces se siente hostigada por su pareja cuando descuida a su pareja en favor de sus amigos. Esto indica que la pareja puede expresar preocupación o resentimiento cuando la persona entrevistada dedica más tiempo a sus amigos en lugar de a la relación de pareja.

Estos resultados indican que algunas personas entrevistadas experimentan hostigamiento por parte de su pareja en relación con su participación en eventos sociales. Las razones dadas incluyen el control sobre las actividades, la preferencia de la pareja de que los acompañen siempre y los conflictos personales de la pareja con ciertos familiares o amigos. Sin embargo, algunas personas no han experimentado este hostigamiento, ya sea por la falta de relaciones cercanas o porque su pareja no tiene problemas con su participación en eventos sociales.

Subcategoría: Factor personal

7. Ud. ¿En algún momento ha recibido algún tipo de agresión por parte de su pareja? ¿De qué tipo?

Tabla 7. Agresión por parte de la pareja

Código	Valores	Frecuencia
R1	Verbal	4
R2	Físico	1
R3	Verbal y físico	1
R4	Psicológico	1
R5	No. Ningún tipo de agresión	3

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

La tabla N°7, muestra los resultados de la pregunta sobre si las personas entrevistadas han experimentado algún tipo de agresión por parte de su pareja. Las respuestas se dividen en diferentes categorías, y se presenta la frecuencia de cada una de ellas.

Cuatro personas mencionaron haber experimentado agresión verbal por parte de su pareja. Esto incluye insultos, palabras ofensivas, críticas constantes y humillaciones.

Una persona mencionó haber experimentado agresión física por parte de su pareja. Esto implica el uso de la fuerza física, como golpes, empujones o

agresiones corporales. Asimismo, una persona mencionó haber experimentado tanto agresión verbal como física por parte de su pareja. Esto indica que ha sido objeto de insultos y también ha sufrido violencia física. Además, una persona mencionó haber experimentado agresión psicológica por parte de su pareja. Esto implica el uso de tácticas de manipulación emocional, control excesivo, amenazas o intimidación psicológica. Por otro lado, tres personas mencionaron que no han experimentado ningún tipo de agresión por parte de su pareja.

Estos resultados indican que algunas personas entrevistadas han experimentado diferentes formas de agresión por parte de su pareja, incluyendo agresión verbal, física y psicológica. Sin embargo, también es importante destacar que un número significativo de personas entrevistadas afirmaron no haber experimentado ningún tipo de agresión por parte de su pareja.

8. Ud. ¿Denunciaría si sufre o es víctima de violencia familiar por parte de tu pareja? ¿Por qué?

Tabla 8. Denuncia por ser víctima de violencia familiar

Código	Valores	Frecuencia
R1	Si,	2
R2	No,	8

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

La tabla N° 8, muestra los resultados de la pregunta sobre si las personas entrevistadas denunciarían si fueran víctimas de violencia familiar por parte de su pareja. Las respuestas se dividen en dos categorías principales, y se presenta la frecuencia de cada una de ellas.

Ocho personas mencionaron que no denunciarían si sufrieran violencia familiar por parte de su pareja. Las razones citadas incluyen la vergüenza, el miedo a no ser tomados en serio o a enfrentar burlas, la existencia de un entorno machista que desalienta la denuncia, y la preocupación por empeorar la situación o afectar a los hijos. Algunas personas también mencionaron que no han experimentado

agresiones físicas y que la violencia verbal no ha sido lo suficientemente agresiva como para motivar la denuncia.

Dos personas mencionaron que sí denunciarían si sufrieran violencia familiar por parte de su pareja. La razón principal citada es que consideran que la violencia debe ser denunciada y que nadie merece ser irrespetado. Una de las personas mencionó que, si hubiera agresiones psicológicas frecuentes, sería necesario hacer la denuncia.

Estos resultados revelan que la mayoría de las personas entrevistadas no denunciarían si sufrieran violencia familiar por parte de su pareja. La vergüenza, el temor a la falta de apoyo o a las burlas, y la percepción de una sociedad machista son factores que parecen influir en esta decisión. Es importante tener en cuenta que la denuncia de la violencia familiar es un paso crucial para poner fin al ciclo de abuso y proteger la seguridad y el bienestar de las personas afectadas. Sin embargo, también es importante abordar los obstáculos y barreras que impiden que las víctimas denuncien, como la falta de confianza en el sistema de justicia y la necesidad de brindar un apoyo integral y seguro a las personas afectadas por la violencia familiar.

9. ¿Su Pareja le cela, controla o es muy posesiva? ¿Qué le dice su pareja?

Tabla 9. Desconfianza por parte de la pareja

Código	Valores	Frecuencia
R1	Si	6
R2	No	4

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

La tabla N° 9, muestra los resultados de la pregunta sobre si la pareja de las personas entrevistadas les celaba, controlaba o era muy posesiva. Las respuestas se dividen en dos categorías principales, y se presenta la frecuencia de cada una de ellas.

Seis personas mencionaron que sus parejas les celan, controlan o son muy posesivas. Describen situaciones en las que sus parejas les llaman constantemente, les preguntan dónde están, con quién están y les expresan desconfianza. Algunas personas mencionaron que sus parejas consideran que cualquier persona que consume bebidas alcohólicas es infiel. Además, se menciona que la pareja muestra preocupación cuando se demoran en regresar del trabajo o cuando desean salir.

Cuatro personas indicaron que sus parejas no les celan, controlan o son posesivas.

Estos resultados revelan que la mayoría de las personas entrevistadas experimentan algún grado de celos, control o posesividad por parte de sus parejas. Esto se manifiesta a través de llamadas frecuentes, preguntas sobre su paradero y compañía, expresiones de desconfianza y limitaciones en su autonomía. Es importante destacar que este comportamiento puede ser indicativo de una relación poco saludable, ya que implica una falta de confianza y respeto mutuo. La comunicación abierta y el establecimiento de límites sanos son fundamentales para mantener una relación de pareja equilibrada y basada en la confianza mutua.

10. Ud. ¿Con que frecuencia se siente controlado por parte de su pareja? ¿Qué le dice su pareja?

Tabla 10. Control excesivo por parte de la pareja

Código	Valores	Frecuencia
R3	Si,	7
R2	No,	3
R4	A veces,	1
R1	Siempre,	2

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

La tabla N° 10, muestra los resultados de la pregunta sobre la frecuencia con la que las parejas de las personas entrevistadas las controlan. Se presentan diferentes categorías de respuestas, junto con la frecuencia de cada una de ellas. Siete personas mencionaron que se sienten controladas por su pareja. Describen situaciones en las que sus parejas les insisten en que regresen rápidamente a casa, les envían mensajes o hacen llamadas para preguntar dónde están, les exigen que lleguen a una hora específica y expresan preocupación si se demoran en sus actividades o en regresar del trabajo.

Tres personas indicaron que no se sienten controladas por su pareja. Mencionan que ellos mismos se autogestionan y toman responsabilidad sobre sus actividades y horarios, considerándose personas mayores y responsables. Asimismo, una persona mencionó que a veces se siente controlada por su pareja, mientras que dos personas indicaron que se sienten controladas siempre.

Estos resultados revelan que la mayoría de las personas entrevistadas experimentan algún nivel de control por parte de sus parejas. Esto se manifiesta a través de insistencia en el regreso rápido a casa, preguntas sobre la ubicación y preocupación por los horarios. Aunque algunas personas mencionaron que se controlan a sí mismas y no sienten la necesidad de que su pareja los controle, el hecho de que una parte significativa de los entrevistados sí se sienta controlada indica un patrón de comportamiento que puede afectar la autonomía y la libertad individual en la relación de pareja. Es importante tener en cuenta que el control excesivo puede ser indicativo de una relación poco saludable y es necesario establecer límites claros y fomentar la confianza mutua en una relación equilibrada.

11. ¿Su pareja le ha hecho sentir responsable de los problemas generados en el hogar? ¿Qué le dice?

Tabla 11. Responsabilidad de los problemas familiares

Código	Valores	Frecuencia
R1	Si,	7
R2	No,	2
R3	A veces,	1

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

La tabla N° 11, muestra los resultados de la pregunta sobre si las parejas hacen sentir a las personas responsables de los problemas generados en el hogar. Se presentan diferentes categorías de respuestas, junto con la frecuencia de cada una de ellas.

Siete personas mencionaron que su pareja les hace sentir responsables de los problemas generados en el hogar. Estos problemas suelen estar relacionados con aspectos económicos, como la necesidad de dinero o la falta de cumplimiento en pagos. También se mencionan situaciones en las que se les culpa por no estar presentes en casa debido al trabajo o por distracciones de los hijos. En general, se les hace sentir que son los culpables de las dificultades familiares.

Dos personas indicaron que su pareja no les hace sentir responsables de los problemas en el hogar. Mencionan que no tienen problemas o conflictos en el hogar, por lo que no experimentan esta sensación de responsabilidad.

Una persona mencionó que a veces su pareja le hace sentir responsable, principalmente en temas económicos, pero no siempre.

Estos resultados revelan que la mayoría de las personas entrevistadas experimentan algún grado de sentimiento de responsabilidad relacionado a los problemas generados en el hogar. Esto puede generar sentimientos de culpa y estrés, especialmente en relación con aspectos económicos. Es importante destacar que una buena comunicación y una distribución equitativa de las

responsabilidades en el hogar son fundamentales para mantener un ambiente familiar saludable. La pareja debe trabajar juntos para resolver los problemas y evitar culpar o hacer sentir responsable a uno de los miembros de la pareja.

Subcategoría: Factor familiar

12.Ud. ¿En su niñez fue víctima de algún tipo de maltrato o violencia en el hogar? ¿Podría comentarnos cómo fue?

Tabla 12. Maltrato en la niñez por sus progenitores

Código	Valores	Frecuencia
R1	Si,	5
R2	No,	4
R3	No, de ninguna forma.	1

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

La tabla N°12, muestra los resultados de la pregunta sobre si las personas fueron víctimas de algún tipo de maltrato o violencia en el hogar durante su niñez. Se presentan diferentes categorías de respuestas, junto con la frecuencia de cada una de ellas.

Cinco personas mencionaron que fueron víctimas de maltrato o violencia por parte de sus progenitores durante su niñez. Estos maltratos incluyen tanto el maltrato verbal como el maltrato físico. Algunos relatos mencionan humillaciones, rechazo, culpabilidad y agresiones por parte de sus padres. Se describe un ambiente familiar difícil y hostil, donde el maltrato era una constante.

Cuatro personas indicaron que no fueron víctimas de maltrato o violencia en el hogar durante su niñez. Mencionan que vivieron en entornos rurales o en contextos donde no experimentaron este tipo de situaciones.

Una persona afirmó categóricamente que no fue víctima de maltrato o violencia en su niñez.

Estos resultados revelan que una parte significativa de las personas entrevistadas fue víctima de maltrato o violencia en el hogar durante su niñez. Estos episodios de maltrato, ya sea físico o verbal, pueden tener un impacto duradero en la vida de las personas y en sus relaciones futuras. Es fundamental abordar y superar las secuelas emocionales y psicológicas del maltrato infantil a través de apoyo profesional y entornos seguros y afectuosos.

13.Ud. ¿Expresa abiertamente sus opiniones sin temor a ser juzgado por su pareja? ¿Por qué?

Tabla 13. Comunicación en pareja

Código	Valores	Frecuencia
R1	Si,	7
R2	No,	3

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

La tabla N°13, muestra los resultados de la pregunta sobre si las personas expresan abiertamente sus opiniones sin temor a ser juzgadas por su pareja. Se presentan dos categorías de respuestas, junto con la frecuencia de cada una de ellas.

Tres personas indicaron que no expresan abiertamente sus opiniones por temor a ser juzgadas por su pareja. Algunas mencionan que no pueden opinar libremente, sienten que sus opiniones pueden generar molestia o imposición de la forma de pensar de su pareja. También se menciona el miedo a expresarse debido a la falta de experiencia previa de ser juzgado o criticado por su pareja.

Siete personas afirmaron que sí expresan abiertamente sus opiniones, aunque en algunos casos mencionan que esto puede generar molestia por parte de su pareja. Algunos mencionan la importancia de que su pareja sepa cómo se sienten y qué piensan, considerando que son libres de expresar sus opiniones sin dañar a nadie.

También se destaca la necesidad de que las parejas entiendan y respeten los sentimientos y puntos de vista de ambos miembros, incluso cuando existen diferencias.

Estos resultados muestran que existe una diversidad en la forma en que las personas se sienten al expresar sus opiniones en la relación de pareja. Algunas experimentan temor a ser juzgadas, lo que puede reflejar un ambiente de comunicación poco abierto o de falta de confianza. Por otro lado, otras personas se sienten más seguras para expresar sus opiniones, aunque también reconocen que esto puede generar tensiones en la relación. La comunicación abierta y respetuosa en la pareja es fundamental para fortalecer el vínculo y fomentar la comprensión mutua.

14. Ud. ¿Y su pareja conversan de manera permanente acerca de los problemas en el hogar y como solucionarlos? ¿Por qué?

Tabla 14. Comunicación permanente acerca de los problemas en el hogar

Código	Valores	Frecuencia
R1	Si,	7
R2	No,	2
R3	Eventualmente,	1

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

La tabla N°14, muestra los resultados de la pregunta sobre si las parejas conversan de manera permanente acerca de los problemas en el hogar y cómo solucionarlos. Se presentan tres categorías de respuestas, junto con la frecuencia de cada una de ellas. Siete personas indicaron que sí conversan de manera permanente acerca de los problemas en el hogar y buscan soluciones. Mencionan que suelen llegar a acuerdos y tratan de corregir los errores que puedan existir. Destacan que han aprendido con el tiempo a solucionar los problemas juntos y que, en general, no tienen problemas en el hogar.

Una persona mencionó que conversan de manera eventual acerca de los problemas en el hogar, especialmente cuando se generan conflictos debido a salidas en horarios que no corresponden al horario laboral.

Dos personas indicaron que no conversan de manera permanente acerca de los problemas en el hogar, pero mencionan que de vez en cuando solucionan los problemas de ambos.

Estos resultados revelan que la comunicación acerca de los problemas en el hogar y su solución varía entre las parejas entrevistadas. Mientras que algunos mantienen una comunicación constante y buscan soluciones conjuntas, otros lo hacen de manera eventual o esporádica. La comunicación permanente y abierta acerca de los problemas en el hogar es fundamental para abordarlos de manera efectiva y fortalecer la relación de pareja. Sin embargo, también es importante tener en cuenta que las dinámicas y formas de comunicación pueden ser diferentes en cada relación, y lo más relevante es que exista un espacio para dialogar y encontrar soluciones cuando surgen problemas.

15.Ud. ¿Expresan abiertamente su cariño y afecto hacia su pareja? ¿De qué manera?

Tabla 15. Muestras de cariño y afecto hacia su pareja

Código	Valores	Frecuencia
R1	Si,	8
R2	No,	2

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

La tabla N° 15, muestra los resultados de la pregunta sobre si las parejas expresan abiertamente su cariño y afecto hacia su pareja, junto con la frecuencia de cada respuesta.

Ocho personas indicaron que sí expresan abiertamente su cariño y afecto hacia su pareja. Mencionaron diferentes formas de mostrar su afecto, como acariciándola, besándola, abrazándola y utilizando palabras de amor y cariño.

Destacaron que esto ocurre con frecuencia en su relación y que ambos miembros de la pareja se expresan mutuamente su amor y cariño.

Dos personas mencionaron que no expresan abiertamente su cariño y afecto hacia su pareja, especialmente en público. No proporcionaron detalles adicionales sobre cómo se manifiesta o no el afecto en su relación.

Estos resultados muestran que la mayoría de las parejas entrevistadas sí expresan abiertamente su cariño y afecto hacia su pareja. Utilizan diferentes formas de demostrarlo, desde gestos físicos como abrazos y besos, hasta palabras de amor y cariño. Esta expresión de afecto contribuye a fortalecer la relación y mantener una conexión emocional saludable. Sin embargo, es importante tener en cuenta que las formas de expresar el cariño y afecto pueden variar entre las parejas y que cada relación tiene sus propias dinámicas y formas de demostrar el amor.

16. ¿Su pareja es cariñosa y afectuosa con Ud.? ¿A qué cree que se deba?

Tabla 16. Muestras de cariño y afecto por parte de la pareja

Código	Valores	Frecuencia
R1	Si.	7
R2	No,	2
R3	A veces	1

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en las entrevistas

Análisis e interpretación

La tabla N°16, muestra los resultados de la pregunta sobre si la pareja es cariñosa y afectuosa con la persona entrevistada, junto con la frecuencia de cada respuesta. Siete personas indicaron que su pareja es cariñosa y afectuosa con ellos. Mencionaron diferentes formas en las que su pareja les muestra cariño y afecto. Sin embargo, también se mencionó que, en ocasiones, especialmente cuando su pareja está molesta o enfadada, pueden recibir palabras negativas y expresiones de descontento. A pesar de esto, consideran que su pareja es cariñosa en general. Dos personas mencionaron que su pareja no es cariñosa y afectuosa con ellos. Atribuyen esta falta de cariño a la personalidad de su pareja, describiéndola como

fría o distante. Indicaron que pasan poco tiempo juntos, lo que puede contribuir a la falta de muestras de afecto en la relación. Una persona indicó que su pareja es cariñosa y afectuosa con ellos, pero solo de vez en cuando. No se proporcionaron detalles adicionales sobre las circunstancias específicas en las que se muestra afecto. Estos resultados muestran que la mayoría de las personas entrevistadas consideran que sus parejas son cariñosas y afectuosas con ellas, aunque existen casos en los que esto ocurre solo en determinadas ocasiones o en un contexto más negativo. La falta de cariño puede estar influenciada por la personalidad de la pareja y la cantidad de tiempo que pasan juntos. Es importante tener en cuenta que las formas de mostrar cariño y afecto pueden variar entre las parejas y que cada relación tiene sus propias dinámicas y formas de demostrar el amor.

Por último, es importante recalcar que la investigación relacionada a identificar los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba buscaba también recopilar información de las denuncias de violencia familiar presentadas por varones en la Comisaría PNP Sectorial Urubamba durante los últimos 3 meses. Sin embargo, al llegar al lugar para obtener la información, la atención no fue la adecuadamente, enviando al investigador de un área a otra sin obtener respuesta. A pesar de que inicialmente se había indicado que se proporcionaría la información, al final no se pudo obtener los datos requeridos. La falta de acceso a datos importantes puede minimizar la calidad del trabajo de investigación y hacer que en algunos casos no se refleje con mayor precisión la realidad de la situación. Además, la falta de transparencia y cooperación de las autoridades puede ser un obstáculo para la realización de investigaciones legítimas y puede socavar la confianza en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. En este sentido, se pone en conocimiento que no se incluyó en la investigación los casos de denuncia reportados en esa fuente en su análisis.

V.DISCUSIÓN

Después de haber obtenido los resultados, se plantea la discusión, el objetivo general del estudio fue: Establecer los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022. Para ello, se utilizó las hojas de cálculo Excel 2017, en la cual se transcribió la información recolectada generando una base de datos representadas en tablas y figuras enfocadas a las categorías y subcategorías de estudio, aquellas que permitieron interpretar y analizar los datos, considerando 16 ítems para para identificar los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba, Cusco 2021-2022.

La violencia familiar puede adoptar muchas formas y afectar a cualquier miembro de la familia, pero los estudios e investigaciones se han centrado principalmente en el maltrato a las mujeres. Sin embargo, el retroceso social de la violencia contra los hombres puede evidenciarse de muchas formas, incluyendo el abuso psicológico, físico, financiero y sexual. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en América Latina y el Caribe, uno de cada tres hombres ha sufrido violencia física o sexual por parte de su cónyuge. Además, la OPS indicó que los hombres que han sufrido violencia a manos de su cónyuge corren el riesgo de desarrollar trastornos de salud mental, como depresión, ansiedad y pensamientos suicidas.

En este sentido los trabajos previos contemplan las siguientes investigaciones:

El estudio de Alvarado y Poveda (2018) destaca la falta de empatía en el entorno social hacia los hombres que sufren violencia intrafamiliar. Se argumenta que los hombres son considerados inferiores en comparación con los casos de mujeres, lo que puede dificultar la denuncia y la búsqueda de apoyo. Asimismo, Albuja (2018) también señala que los hombres sufren abuso psicológico en las relaciones de pareja, pero muchos no denuncian por temor a ser estigmatizados. Esto indica que existe un problema de subestimación de la violencia contra los hombres y la necesidad de crear conciencia al respecto.

Por otro lado, Garcés (2018) destaca que la violencia de género no se limita solo a las mujeres, sino que también existen hombres que son víctimas de violencia por parte de sus parejas. El miedo es citado como una de las principales razones por las cuales los hombres no denuncian el maltrato. Mayo (2021) resalta la importancia de proteger a todos los miembros de la familia en casos de violencia doméstica. Se argumenta que ningún miembro debe quedar desprotegido y que se deben tomar las medidas necesarias para proteger a los hombres que denuncian la violencia intrafamiliar. Igual que Poma (2021) donde encuentra que los hombres son víctimas de violencia intrafamiliar debido a factores personales, familiares, culturales y sociales. Los tipos de violencia más comunes son el psicológico, sexual y económico. Además, la dependencia económica, la marginación y el dominio de las parejas influyen en la violencia doméstica contra los hombres.

Estos estudios revelan que los hombres también son víctimas de violencia en el ámbito familiar, pero a menudo enfrentan barreras para denunciar debido a estigmas sociales y roles de género arraigados. Además, Camargo y Yapó (2021) examinan cómo la Ley 30364 de Perú discrimina a los hombres que han sido abusados por sus parejas. A pesar de que la ley protege y apoya a las mujeres en situaciones similares, no hay una disposición específica que proteja a los hombres, lo que resulta en una discriminación encubierta. Y Morales y Gutiérrez (2019) identifican la falta de educación en el manejo y control de los impulsos, la normalización social de la violencia hacia los hombres y la carencia de recursos y apoyo legal como causas fundamentales de la violencia física y psicológica contra los hombres.

En base a estos estudios, se puede contemplar que la violencia intrafamiliar contra los hombres existe y es un problema que debe abordarse. Los factores que inhiben la denuncia incluyen estigmas sociales, roles de género arraigados, miedo a las consecuencias, presiones sociales y barreras culturales. Es importante generar conciencia sobre la violencia contra los hombres y garantizar que existan recursos y apoyo legal adecuados para todas las víctimas, independientemente de su género.

Además, se debe trabajar en la educación y la eliminación de estereotipos de género para fomentar una sociedad más equitativa y libre de violencia. Ya que, al analizar los estigmas sociales, los roles de género arraigados, el miedo, la dependencia económica y la falta de disposiciones legales específicas pueden ser barreras significativas para que los hombres denuncien la violencia intrafamiliar. Este tema ayuda a crear conciencia sobre la realidad de la violencia intrafamiliar contra los hombres, que a menudo se pasa por alto o minimiza. Al resaltar esta problemática, se puede contribuir a romper estereotipos y prejuicios, fomentando una visión más inclusiva de las víctimas de violencia doméstica. Al comprender que los hombres también pueden ser víctimas de abuso, se fomenta una mayor empatía y comprensión hacia aquellos que sufren violencia en el ámbito familiar. Esto puede ayudar a superar dichos estigmas y barreras sociales que dificultan la denuncia y búsqueda de ayuda por parte de los hombres maltratados, La investigación puede servir como base para examinar las leyes y políticas existentes relacionadas con la violencia de género y la protección de las víctimas. Identificar posibles problemas de discriminación en la legislación, permitiendo así realizar cambios y garantizar una protección equitativa para todas las víctimas, independientemente de su género, identificando las necesidades específicas de los hombres que experimentan violencia intrafamiliar. Generando así un desarrollo, mejora de recursos y servicios de apoyo disponibles para estas víctimas, incluyendo refugios, líneas de ayuda, asesoramiento y programas de rehabilitación, La información recopilada en esta investigación puede utilizarse para desarrollar programas educativos y de prevención dirigidos a romper los ciclos de violencia intrafamiliar. Al educar a las personas desde una edad temprana sobre la importancia del respeto mutuo, la igualdad de género y la no violencia, se puede crear una cultura más saludable y segura para todos.

VI.CONCLUSIONES

En este capítulo de la investigación se presentan las conclusiones obtenidas mediante el estudio, las cuales se basan en la discusión de los resultados en relación con el marco teórico. Además, se menciona la existencia de un próximo capítulo en el que se proponen temas adicionales para futuras investigaciones que se derivan de este estudio. Específicamente, se elaboran conclusiones a partir de cada uno de los objetivos específicos establecidos para la investigación.

Establecer los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022.

En primera instancia debemos considerar que para este estudio se establecieron dos grupos etarios, el primero constituido por varones de 18 a 30 años, y el segundo conformado por varones con edades de 31 a 45 años, en base a estos datos se puede argumentar que los varones del primer grupo de edad. Han experimentado violencia en algún momento de su vida pero que eso no nos limita a denunciar casos de violencia según la información proporcionado por los entrevistados, quizá esto se deba a haber crecido en un entorno con una mayor exposición a la educación sobre igualdad de género y derechos humanos. Por lo tanto, es probable que tengan una mayor conciencia sobre la violencia familiar y la importancia de denunciarla. Sin embargo, también pueden enfrentar barreras culturales y sociales arraigadas, ya que algunas normas tradicionales pueden prevalecer en la provincia. Por otro lado, respecto al segundo grupo de edad varones de 31 a 45 años. Estos varones pueden haber experimentado una educación y socialización en un contexto en el que los roles de género tradicionales todavía están presentes. Pueden tener mayores responsabilidades familiares y laborales, lo que podría generar miedo a las consecuencias de denunciar casos de violencia familiar, como la posible ruptura familiar o las implicaciones en su empleo. Además, la presión social y las expectativas de mantener la armonía en el hogar pueden ser especialmente fuertes para los hombres en este rango de edad. Finalmente, en relación a los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba, se ha podido evidenciar que estos están estrechamente relacionados a

factores socioculturales reflejados en presiones sociales, estereotipos y género, diferencias generacionales y barreras culturales; así como de factores personales como estabilidad familiar y el bienestar de los hijos y los factores familiares, como el maltrato en la niñez, y diversos niveles de comunicación y afectividad.

Identificar el factor sociocultural que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022.

Los factores socioculturales que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia están relacionada a la **limitación de crecimiento personal**, estas limitaciones pueden incluir la falta de tiempo para actividades individuales, restricciones impuestas por la pareja y una sensación de falta de autonomía, asimismo, el **impacto en la autoestima y la confianza en sí mismos**; las limitaciones en la toma de decisiones, la falta de tiempo para actividades sociales y la sensación de falta de autonomía pueden contribuir a una disminución de la autoestima y la confianza en sí mismos. Estos factores socioculturales pueden hacer que los varones se sientan menos capaces de denunciar la violencia familiar y buscar apoyo. **Control y limitación en la participación en eventos sociales:** los resultados muestran que algunas parejas limitan la participación de los varones en eventos sociales, especialmente en salidas con amigos o viajes sin la presencia de la pareja. Esto puede generar una sensación de falta de autonomía y control sobre sus propias vidas, lo cual puede inhibir su disposición a denunciar la violencia familiar. **Hostigamiento por participación en eventos sociales:** Algunos hombres entrevistados mencionaron que se sienten hostigados por su pareja en relación con su participación en eventos sociales. El control sobre las actividades, la limitación de salidas sin la pareja y los conflictos personales de la pareja pueden generar un ambiente de control y temor, lo cual puede desincentivar la denuncia de la violencia familiar.

Analizar el factor personal que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022.

Los factores personales **que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021 - 2022** están relacionados a las siguientes categorías; **agresiones por parte de la pareja**: Los datos muestran que algunas personas entrevistadas han experimentado agresiones verbales, físicas y psicológicas por parte de sus parejas. **La presencia de estas formas de violencia** puede generar miedo, inseguridad y limitar la disposición de los varones a denunciar la violencia familiar. Otro factor es la renuencia para denunciar: las razones incluyen **la vergüenza, el temor a no ser tomados en serio, el entorno machista** que desalienta la denuncia, el miedo a empeorar la situación o afectar a los hijos, y la percepción de que la violencia verbal no es lo suficientemente agresiva como para motivar la denuncia. Estos resultados destacan la importancia de abordar los estigmas sociales y promover un ambiente seguro y confiable para las víctimas de violencia familiar. **Otro factor son los celos, control y posesividad**: esto se refleja en el monitoreo constante, preguntas sobre el paradero y expresiones de desconfianza. Estos comportamientos limitan la autonomía y la libertad de los varones, dificultando su disposición a denunciar la violencia familiar. Otro factor a considerar el sentimiento de responsabilidad: este sentimiento de culpa puede dificultar la denuncia de la violencia familiar, ya que los varones pueden percibir que su denuncia empeoraría la situación o afectaría negativamente a la familia.

Determinar el factor familiar que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022.

El factor familiar que inhibe a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021 – 2022, está relacionado a la **experiencia previa de maltrato o violencia en la niñez**; este tipo de experiencia traumática puede generar temor, vergüenza o culpa, lo cual podría dificultar que los varones denuncien la violencia familiar que están experimentando. Otro factor es **el temor a ser juzgados por la pareja**; este miedo al juicio puede hacer que los varones se sientan inseguros al denunciar la violencia, ya que podrían anticipar críticas o reacciones negativas por parte de su pareja. Otro factor que mencionar es la **comunicación poco abierta o falta de confianza en la pareja**; esta falta de confianza puede hacer que los varones se sientan reticentes a denunciar la violencia, ya que no se sienten seguros al compartir sus experiencias y emociones. Finalmente, **las dinámicas y formas de comunicación en la pareja**; algunas parejas conversan de manera permanente acerca de los problemas en el hogar y buscan soluciones, mientras que otras lo hacen de manera eventual o esporádica. Si la comunicación en la pareja es deficiente o no se abordan adecuadamente los problemas, los varones pueden tener dificultades para denunciar la violencia familiar.

Es importante destacar que estos factores se basan en la información proporcionada en el escenario. Para obtener una comprensión más completa y precisa de los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba, sería necesario realizar estudios más amplios y específicos en esa área.

VII.RECOMENDACIONES

En este apartado, se identifica y presenta las recomendaciones correspondientes para abordar de manera más efectiva los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba, Cusco 2021-2022. Estas recomendaciones están dirigidas a las autoridades locales, regional y nacionales, argumentando el análisis por datos obtenidos en el proceso de investigación.

- Se recomienda a las autoridades promover el empoderamiento del ser humano, fomentar la igualdad de género, fortalecer la autonomía y la comunicación en las relaciones de pareja, y brindar apoyo y atención especializada a quienes sean víctimas de violencia familiar. Estas medidas contribuirán a romper los factores socioculturales que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia y a buscar el apoyo necesario.
- Se recomienda implementar campañas de concientización, fortalecer los servicios de apoyo, promover la participación de los hombres y trabajar en la prevención desde una edad temprana. Estas acciones contribuirán a superar los factores personales que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar, creando un entorno más seguro y propicio para el bienestar de las víctimas, se requiere crear conciencia sobre la violencia familiar dirigida a los varones, fortalecer la confianza en el sistema de justicia y eliminar los estigmas asociados a las víctimas masculinas de violencia familiar.
- Desarrollar programas de sensibilización y educación dirigidos a las familias, con el objetivo de promover una cultura de respeto, igualdad y prevención de la violencia. Brindar apoyo y asesoramiento a las familias, especialmente a los varones, para abordar las experiencias previas de maltrato o violencia en la niñez. Esto puede incluir terapia familiar, talleres de crianza positiva y programas de apoyo emocional. Promover la comunicación abierta y saludable en las parejas, fomentando la confianza mutua y el respeto. Se pueden organizar talleres o terapias de pareja que faciliten la expresión de emociones y la resolución constructiva de conflictos.

REFERENCIAS

- Acosta, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. Revista española de medicina legal, 139-145. Obtenido de <https://www.revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/892>
- Albuja, I. (2018). Violencia intrafamiliar psicologico contra el hombre en el canton de santo donmingo -Ecuador. para optar el titulo de Derecho. Universidad Regional Autonoma, Ecuador. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/9304>
- Alvarado, L., & Poveda, A. (2018). Violencia intrafamiliar masculino "Una realidad silenciosa". para optar el titulo en especialista en desarrollo humano con énfasis en procesos afectivos y creatividad . Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas, Bogota. Obtenido de <https://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/14395>
- Araujo, c. (2021). La realidad silenciosa de la violencia contra el hombre, ¿es también violencia de género? Estudio desde la perspectiva jurídico legal en Venezuela. Mexicana de Medicina Forense y Ciencias de la Salud. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=101208>
- Ares, G. (2016). Antecedentes de violencia doméstica en el hombre que ejerce violencia de género. Facultade de Ciencias da Saúde. Obtenido de <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/18000>
- Arias, J. (2020). Técnicas e instrumentos de investigación científica.Para ciencias administrativas, aplicadas, artísticas, humanas. Arequipa: ENFOQUES CONSULTING EIRL. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Jose-Arias-Gonzales-3/publication/350072286_tecnicas_e_instrumentos_de_investigacion_cientiifica/links/604f8431458515e8344a4467/tecnicas-e-instrumentos-de-investigacion-cientiifica.pdf
- Bedoya, w., Rincon, J., & Alvino, A. (2018). Maltrato en el hombre una mirada integral desde la literatura. facultad de ciencias de salud. Obtenido de <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/1091>

- Bolea , C. (2007). En los limites de derecho penal frente a la violencia domesticay de genero. Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Obtenido de <http://criminet.ugr.es/recpc/09/recpc09-02.pdf>
- Buitrago, S. (2016). Triple sanción en el tratamiento penitenciario de las mujeres privadas de la libertad. para optar el titulo de magister en estudios de genero . Universidad Nacional de Colombia, Colombia. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/58223/SandraVivianaBuitragoG.2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cavero, H., Quispe, J., Checa, F., & Vllilavila, Y. (2021). Violencia domestica hacia el varon: Un problema emergente ante el aislamiento social del estado de mergencia del covid.19. Puno 2020. Cientifica Investigacion Andina. Obtenido de <https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/892>
- CEPAL. (17 de Marzo de 2023). Observatorio de igualdad de Genero. ONU. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/laws/1/country/peru-52?page=2>
- Condori, M., & Guerrero, R. (2010). Factores individuales sociales y culturales que influyen en la violencia basada en genero en mujeres de 20 a 64 años de edad en el centro de salud gaminedes San juan de lurigancho. para optar el titulo de obstreticia. Universidad Mayor de San Marcos, Lima. Obtenido de <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/2993>
- Diario Correo. (17 de Junio de 2018). 6149 varones son víctimas de violencia familiar. Diario Correo, 01. Obtenido de <https://diariocorreo.pe/peru/6149-varones-son-victimas-de-violencia-familiar-825110/>
- El peruano. (15 de Marzo de 2015). Ley N° 30364. Diario El Peruano . Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contraley-n-30364-1314999-1/>
- El peruano. (17 de Marzo de 2023). Decreto Supremo que dispone la capacitación obligatoria en enfoque de género para la prevención de la violencia y discriminación por género en la Administración Pública. El peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-dispone-la-capacitacion-obligatoria-en-e-decreto-supremo-n-010-2022-mimp-2092332-10/>

- Fama , V., & Gordon, N. (1995). Efectividad de la legislacion argentina en materia de violencia domestica: Hacia una mirada integral e interdisciplinaria. Reflexiones juridicas. Obtenido de <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/igualdad/libros/documento/2016-12/Reflexiones-juridicas.pdf#page=19>
- Fontena , C., & Gatica , A. (15 de Marzo de 2023). La Violencia Doméstica hacia el Varón: factores que inciden en el hombre agredido para no denunciar a su pareja. Apadesh. Obtenido de <http://www.apadeshi.com/violenciaalvaron.htm>
- Garces, N. (2018). Hombres violentados por parte de sus pareja y sus relaciones interpersonales en la universidad tecnica de ambato. para optar el titulo de jurisprudencia y ciencias sociales en Derecho. Universidad Tecnica de Ambato, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/27488>
- Hundek, L. (2010). Violencia doméstica: hombres versus mujeres maltratantes en la ciudad de Barranquilla. Pensamiento Americano, 69-79. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/47365394/97-93-1-PB-libre.pdf?1468978276=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DViolencia_domestica_hombres_versus_mujer.pdf&Expires=1678818789&Signature=Gim-b46YtR4jV1qIF1LIFEb-lpvx4qlZnegNC-hjuaxOKuVbT7v
- Iglesias, E., & Molina, A. (2004). Analisis documental y de informacion : descomponente de un mismo proceso. Scielo. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011
- Llanga, J., Vilema, J., Ramos, A., & Mosquera, M. (2022). Consecuencias de la violencia intrafamiliar en el Ecuador. Arbitrada de Ciencias Jurídicas, 1309-1321. Obtenido de http://opendata.biblio.uanl.mx/index.php/Iustitia_Socialis/article/view/2383
- Mamani, I. (2021). Violencia contra el hombre y su impacto en tiempo de covid 19 en el distrito de Villa el Salvador. para optar el titulo de abogado. Universidad Autonoma del Peru, Lima. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1828?show=full>
- Mayo, N. (2021). Valoracion del mattrato contra victimas masculinas y la tendencia protectora frente a los denunciante por evidencia familiar en la molina 2019-2020.

- para optar el título de abogado. Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion, Huacho. Obtenido de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/4961>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (17 de Marzo de 2023). Portal estadístico: programa nacional Aurora. Obtenido de Portal estadístico: programa nacional Aurora: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/sau-casos-atendidos-por-sede-y-sexo-de-la-persona-usuaria-ano-2023/>
- Morales , Y., & Gutiérrez, E. (2019). Causas que generan la violencia física y psicológica de la mujer hacia el varón en el distrito de Santa Ana, provincia de la convención , 2018-2019. para optar el título de abogado. Universidad Andina del Cusco, Cusco. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/3292>
- ONU. (24 de Marzo de 2023). Observatorio de igualdad de género. CEPAL. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/laws/1/country/bolivia-6?page=1>
- Ortega, L. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. Selva Andina Research Society, 145-146. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3613/361353711008.pdf>
- Penalva, C., Alamios, A., Frances, F., & Santacreu , O. (2015). La investigación cualitativa técnicas de investigación con Atlas .ti. Ecuador: PYDLOS EDICIONES. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/52606/1/INVESTIGACION_CUALITATIVA.pdf;
- Pomas, E. (2021). Violencia doméstica contra el varón en Chupaca-Junín. para optar el título en Maestría en Políticas Sociales. Universidad Nacional Central del Perú, Junín. Obtenido de <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/8099>
- Presidencia de la Nación. (2021). Dossier: Violencia contra las personas. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Obtenido de http://www.saij.gob.ar/docs-f/dossier-f/violencia_personas.pdf#page=381
- Quispe, O., & Palacios , P. (2020). Violencia de género desde la perspectiva masculina. Ciencias Sociales. Obtenido de <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/socialium/article/view/680>

- Rojas, A., Galleguillos, G., Miranda, P., & Valencia, J. (2013). Los hombres también sufren, estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja. Vanguardia Psicológica. Obtenido de file:///C:/Users/Pc/Downloads/Dialnet-LosHombresTambienSufrenEstudioCualitativoDeLaViole-4815152.pdf
- Rojas, Y. (2022). Ministerio de Salud. Obtenido de Ministerio de Salud: <http://www.dge.gob.pe/portal/docs/tools/teleconferencia/2022/SE262022/04.pdf>
- Saldaña, H., & Gorjón, G. (2020). Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. Scielo. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-74412020000200189
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. Scielo. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=s2223-25162019000100008&script=sci_arttext
- Sánchez, L. (2016). Justicia Restaurativa: integración efectiva de las partes en el sistema penal. para optar el título de derecho. Universidad Nacional de Colombia, Colombia. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/56584>
- Trujano, P., Martínez, A., & Camacho, S. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. Universidad Nacional Autónoma de, 339-354. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v6n2/v6n2a10.pdf>
- Valladolid, M., & Nizama, L. (2020). El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación. Vox juris. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7628480>
- Vera, C., & Gatica, A. (2011). La Violencia Doméstica hacia el Varón: factores que inciden en el hombre agredido para no denunciar a su pareja. APADESH. Obtenido de <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p10.4.htm>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de categorización

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	FUENTES	TÉCNICAS
Identificar el factor sociocultural que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022.	Factor sociocultural	<ul style="list-style-type: none"> -Limitaciones en el crecimiento personal -Limitaciones en la disposición económica -Participación de eventos sociales 	Varones de la provincia de Urubamba con edades de 18-30 años y 31-45 años que hayan experimentado violencia doméstica en el hogar.	Entrevistas
Analizar el factor personal que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022.	Factor personal	<ul style="list-style-type: none"> -Agresiones -Desconfianza por parte de la pareja -Control excesivo -Responsabilidad de los problemas familiares 		
Determinar el factor familiar que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba 2021-2022.	Factor familiar	<ul style="list-style-type: none"> -Maltrato en la niñez por sus progenitores -Comunicación en pareja -Afectividad en pareja 		

Anexo 2: Guía de entrevista



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUÍA DE ENTREVISTA

PARA VARONES DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA REGION CUSCO PARA EVIDENCIAR LA RAZON DE LOS FACTORES QUE INHIBEN A LOS VARONES A DENUNCIAR CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE URUBAMBA 2022.

Por medio de la presente, quiero solicitar su presente autorización para participar en el presente proyecto para informarle sobre el consentimiento informado, donde le pedimos que acepte participar en este proyecto.

Esta entrevista se realizará por un bachiller de la Universidad Cesar Vallejo, con la finalidad de determinar los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en Urubamba.

Es importante precisar que la información de la entrevista es confidencial y privada, también recalcar que el participante puede elegir si contesta o no la pregunta que crea conveniente si así lo cree.

¿Acepta usted realizar la entrevista?

SI / NO

Hora y Fecha de la entrevista:

Nombres y Apellidos :

Sexo :

Ocupación :

Edad :

Estado Civil :

Hijos (cuantos) :

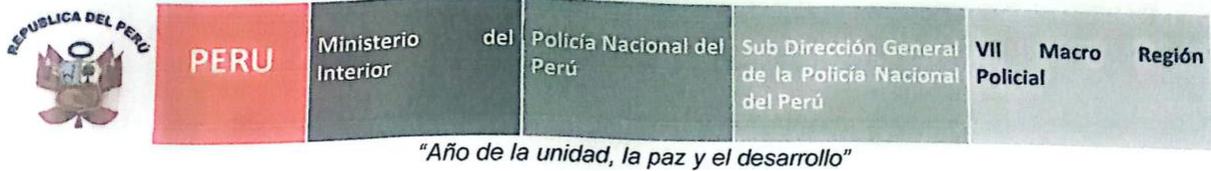
Lugar de Residencia :

DESARROLLO DE LA ENTREVISTA:

1. Ud. ¿Ha sentido que su relación de pareja a limitado en algo su crecimiento personal, como el estudiar, viajar, relacionarse con los demás o lograr algún objetivo personal? ¿De qué manera?
2. Ud. ¿Ha sentido que su relación de pareja ha afectado su autoestima y confianza en sí mismo? ¿De qué manera?
3. Ud. ¿Cree el varón es el único que debe contribuir económicamente en el hogar? ¿Por qué?
4. Con que frecuencia. ¿Su pareja le ha hecho sentir responsable de los gastos del hogar? ¿Podría comentarnos que le dice su pareja?
5. Ud. Participa de manera permanente en eventos sociales como reuniones familiares, salidas con su amigos o viajes? ¿Por qué?
6. Ud. ¿Se ha sentido hostigado por su pareja por haber participado en reuniones familiares, viajes o salidas con sus amigos? ¿Qué le dice su pareja?
7. Ud. ¿En algún momento ha recibido algún tipo de agresión por parte de su pareja? ¿De qué tipo?
8. Ud. ¿Denunciaría si sufre o es víctima de violencia familiar por parte de tu pareja? ¿Por qué?
9. ¿Su Pareja le cela, controla o es muy posesiva? ¿Qué le dice su pareja?
10. Ud. ¿Con que frecuencia se siente controlado por parte de su pareja? ¿Qué le dice su pareja?
11. ¿Su pareja le ha hecho sentir responsable de los problemas generados en el hogar? ¿Qué le dice?
12. Ud. ¿En su niñez fue víctima de algún tipo de maltrato o violencia en el hogar? ¿Podría comentarnos cómo fue?
13. Ud. ¿Expresa abiertamente sus opiniones sin temor a ser juzgado por su pareja? ¿Por qué?

14. Ud. ¿Y su pareja conversan de manera permanente acerca de los problemas en el hogar y como solucionarlos? ¿Por qué?
15. Ud. ¿Expresan abiertamente su cariño y afecto hacia su pareja? ¿De qué manera?
16. ¿Su pareja es cariñosa y afectuosa con Ud.? ¿A que cree que se deba?

ANEXO 3. CARTA DE AUTORIZACIÓN



Urubamba, 29 de mayo del 2023.

OFICIO N°. 018-2023-VII MACREPOL-RP CUS-DIVOPUS/CSU-ESTD.

SEÑOR : Dr. Robert JARA MIRANDA

ASUNTO : Acusa recibo a documento que se indica.

REF. : Documento sin número, procedente de la Universidad Cesar Vallejo , del 31ABR2023.

Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de dar respuesta al documento signado en la referencia, misma que ingreso por mesa de partes el 09 de mayo del 2023, con el cual solicita se brinde facilidades en proporcionar información a la Bach. Ingrid Raquel ZULETA VIVANCO con DNI. N°. 74470483, sobre los factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba, para lo cual se dispuso se brinde facilidades en la Sección de Violencia Familiar de la Comisaria Sectorial PNP Urubamba.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos más distinguidos y alta estima personal.

Dios guarde a Ud.

GVUC/gye.

OSBERTO JORGE URUARTE CAÑA
COMANDANTE PNP
COMISARIO SECTORIAL URUBAMBA A



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SAAVEDRA VERA CESAR ORLANDO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "Factores que inhiben a los varones a denunciar casos de violencia familiar en la provincia de Urubamba, Cusco 2021-2022", cuyo autor es ZULETA VIVANCO INGRID RAQUEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 22 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SAAVEDRA VERA CESAR ORLANDO DNI: 45034351 ORCID: 0000-0002-2997-9131	Firmado electrónicamente por: CSAAVEDRAVE el 23-11-2023 09:30:23

Código documento Trilce: TRI - 0659556